



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Nº 196-2020** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 28 de enero del 2020, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
José Ignacio Solano Chaves  
Arturo Rodríguez Morales  
Josué Obando Miranda  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Edgar Alvarado Mata  
Ester Brenes Solano  
Alexánder Monge Brenes  
Kattia Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal  
Diana Carolina Eras Hidalgo

**FUNCIONARIOS**

Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa Municipal en Ejercicio.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.  
Sra. Maricruz Durán Alfaro – Secretaria Concejo en Ejercicio.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Ordinaria Nº 195-2020 del martes 21 de enero del 2020.

**ARTICULO SEGUNDO**

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO TERCERO**

Mociones

**ARTICULO CUARTO**

Dictámenes de Comisiones

**ARTICULO QUINTO**

Informes de la Alcaldesa en Ejercicio – Lic. Lisbeth Barboza González.

**ARTICULO SEXTO**

Informes de Regidores y Síndicos.

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



**ARTICULO PRIMERO**  
**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

**Acta Ordinaria N° 195-2020 del martes 28 de enero del 2020.**

**Sind. Jorge Molina Rodríguez:** Doña Vilma yo sé que el señor Abogado ya tiene un informe de la situación de El Silencio, en la página 62976 donde usted me aclara de que la situación de la Comisión para ver la cuestión del problema de las 22 familias que no tiene camino, me gustaría que hoy señores regidores, podamos aligerar eso porque hablando con los vecinos de El Silencio, de las lluvias que ha habido ellos siempre están asustados que el poquito camino que le queda ya vienen las lecciones y viene la cuestión de la zafra y hay varios agricultores ahí que tienen que sacar la caña, ellos me preguntan cómo lo vamos a sacar, el chapulín no entra y si entran los terrenos ya está muy flojos y entonces va a ser peor la situación, esa de la preocupación mía, entonces yo si les pediría ustedes señores regidores, señora Presidenta, de que podamos resolver el problema de estas 22 familias, como lo digo y aquí está en actas, que alguna cuestión, alguna tragedia quedaría responsabilidad de este Concejo de lo que le pase a estas familias, al no tener aunque sea una situación que se dé una emergencia y no lo supieron en ese entonces la Comisión de Emergencias no la supo atender como tenía que ser, es preocupante la situación y me gustaría que sea lo más pronto posible para ver los problemas de estas 22 familias ya que es suficiente, estamos hablando de vidas humanas y hay que resolver el problema a estas familias.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Jorge, lleva usted razón en que es de vital importancia, porque estamos hablando de seres humanos y la vida humana hay que cuidarla en todas sus formas y creo que en su momento el Concejo hizo lo que tenía que hacer, el traslado a la Administración para que se procediera, en este momento yo le estaba preguntando a doña Liz, si ella tenía conocimiento de la situación y doña Liz me está manifestando que ella va a proceder a hacer el traslado inmediato a doña Gabriela Pizarro, a ver si con esto se logra esa atención que usted tanto le preocupa con sobrada razón y que este también debe quedar en evidencia la insistencia de este Concejo Municipal en atender ese acuerdo, que en su debido momento los regidores aquí presentes definieron que se actuara en aras de poder brindar un apoyo a esas familias.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Bienvenido don Marco que gusto tenerlo acá con nosotros también, bendito sea Dios porque usted está aquí, nos alegramos montones personalmente le reconozco su presencia como la de todos ustedes, de verdad un gusto verlo acá don Marcos.

Varias cositas. Primero agradecerles al Concejo a la página 62979 por la moción que presentaron para el Minuto de Silencio y las condolencias a mi familia por la muerte del Comisionado Rigoberto Rodríguez que es turrialbeño, él nació acá y todo lo demás, es mi primo hermano y por el accidente que tuvo hace unos días, gracias de verdad, una persona muy cercana a la familia, como miembro de la familia Rodríguez les agradecemos que se tomase la delicadeza, él siempre quiso mucho a Turrialba, ahí tenía una casa en Atirro, vivió algún tiempo en Atirro y todo lo demás y realmente a veces murió de una manera trágica, y deja una esposa y dos hijos, pero igual ahí estamos dándole el apoyo a ellos, es hijo de mi Tío Ricardo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Con respecto lo que decía don Jorge, yo sí quiero apoyar las palabras del señor Síndico de La Suiza, me parece que es importante, me parece que un primer informe y es que hay que rectificarlo, porque cuando vimos el primer informe yo dije que había que rechazarlo y todo lo demás, porque no entendí el informe en la primera instancia, después de que don Carlos Calvo nos explica y todo y el propio don Jorge me lo explicó un día de estos, ya yo entiendo lo que se quiere hacer, me parece que el Concejo tomó una decisión ligera sobre ese tema y yo sí quiero tratar de rectificarlo, ya se tomó un acuerdo y hay que esperar que la abogada haga el trabajo que ella tiene que hacer como corresponde, pero yo si siento que cometimos un error al haber devuelto el informe, me parece que eso fue algo incorrecto que se hizo, porque lo que se quería era un paso pequeño, no era cambiarle el destino al terreno ni nada por el estilo, que fue lo que yo había entendido inicialmente, entonces don Jorge, hoy quiero darle la razón y decir que yo voté de una manera incorrecta sin contar con toda la información apropiada en aquel momento y me parece que usted tenía la razón en ese sentido y me parece que hay que rectificarlo ahora que venga el informe de la Licda. Pizarro, por producto de esas 20 personas que necesitan ese paso, o sea me parece que cometimos una ligereza y hay que rectificarlo por el bien de esos vecinos, o sea no estamos cambiando el destino al terreno ni le estamos dando casas a nadie, ni nada, es el derecho de paso, que si nosotros no lo resolvemos la pregunta del millón de dólares es, venga un nuevo Concejo ya no va a estar empapada la situación y va a ser más difícil que tomen esa decisión y en ese sentido creo que don Jorge tiene también la razón desde ese punto de vista.

En cuanto al tema de las cámaras yo felicito que ya estén colocadas, me parece que falta un tema más y es el tema de monitoreo, me parece que eso también lo tomen en cuenta para tener lo que aquí también en esta acta se dan, yo si siento Presidenta que más allá de las cámaras que pone el Concejo Municipal o la Municipalidad, hay un tema con las cámaras que tienen las asociaciones de desarrollo, San Cayetano, San Rafael, El Mora, otras, porque ya la policía no las está monitoreando, tenemos cámaras y son de mentiras, porque nadie las ve ni nadie las cuida y eso es una inversión que hicieron las comunidades, Las Américas también tiene unas, por cierto la Unión Cantonal dio un aporte para eso y el cuento es de que, sería interesante como hacer un acuerdo que había Presidenta, de que el Ministro viniese aquí y nos explicara de los convenios para el monitoreo de eso, pero el Ministro habíamos dicho, que viniese el Ministro porque lo que decían las autoridades del Ministerio de Seguridad es que era una orden del Ministro, si el Ministro da una orden a un subalterno no la va a cambiar, entonces lo que hay que generar es con el Ministro ese tipo de cosas, me parece que la seguridad es importante, ayer hablaba con don Mario el que vende lotería, que es una persona con discapacidad de visión y me contaba la situación, que después de que supuestamente atraparon a los delincuentes que lo asaltaron, lo llevaron a la policía para que él reconociera a los delincuentes y me dice don Arturo y como yo los iba a reconocer si yo no veo, yo me quedé sorprendido, a veces como que necesitamos un poquito más de cosas, yo no puedo verlos y me contó don Edgar, que era un familiar tuyo que le dio los servicios cuando lo asaltaron, pero me parece que hay que hacer algo, algo está pasando en la ciudad y hay que hacer algo, el Concejo no puede quedarse como que ese problema no es nuestro, hay que hacer algo, yo no puedo decir que son Turrialbeños, pero tampoco pudo decir que son extranjeros o son gente foránea que viene al cantón, pero algo está pasando en el cantón, porque antes no era así, hace 2, 3 años no estaban estas situaciones, algo está pasando que tenemos una vulnerabilidad en el tema de la criminalidad del cantón y eso tiene que llamarnos la atención y espero en algún momento venga el Ministro o el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Viceministro Solano para hablarlo con una autoridad competente del Ministerio. Que conste en acta mis palabras.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Arturo en relación a la situación de don Jorge, hay algo que sí está claro y es que este Concejo, el acuerdo indica que se le diera el permiso, incluso se puso un plazo para que ese permiso de seis meses se diera, entonces en esa parte es lo que a mí por lo menos me preocupa, por qué, porque no se le cerró, no se le cerró a esas personas, la manera de poder ayudarles mientras se podía resolver la situación, entonces en ese sentido si es claro que siempre hubo esa idea de ayudarles, nunca de cerrar la posibilidad a ellos y en el segundo punto ya nosotros aquí hemos tenido en dos ocasiones y usted lo deja muy claro, pero en relación al hecho de las cámaras que hay en algunos barrios y que no se puede hacer el trabajo contando con la Fuerza Pública, sin embargo las respuestas que se han dado, han sido exactamente las mismas, obedece a un asunto de que no se cuenta con el personal suficiente para que puedan digamos cubrir ambas acciones, el hecho de que puedan andar haciendo el trabajo en la calle de vigilancia que a ellos les corresponde y a la vez que hayan personas disponibles para la vigilancia de las cámaras, entonces ese ha sido en las dos ocasiones la respuesta, ahora si ustedes quieren que volvamos a insistir que sea el Ministro pero eso es lo que vamos a escuchar.

**Reg. Edgar Alvarado Mata:** Doña Vilma un día de estos que estuvimos en una tertulia ahí en la esquina de la Iglesia, del parque, un grupo de personas me hacían la consulta con respecto, está aquí en el folio 62990, punto 4, dice autorización para realizar avalúo al inmueble contiguo al Teatro Municipal, comentábamos la situación que se da con ese local, porque en muchas oportunidades muchos, como uno está metido un poco en el gremio de los artistas, decía que ese local debió ser exclusivamente para el artista local, y por lo tanto había que escoger muy bien a la persona que lo iba a rentar, o sea no volver a caer en lo mismo de otra sodita como las que hay muchas en Turrialba, entonces recordemos que en el Teatro Nacional se hizo una soda en la cual participan poetas, guitarristas, cantantes, etc., etc., que se convirtió un café musical artístico y nosotros conversábamos que perfectamente se podría hacer, máxime que el teatro está a la par y además también comentábamos que se ve muy lindo el teatro arreglado en la parte de abajo, pero en la parte de arriba que veo, donde está el consultorio, se ve horrible, totalmente distorsiona lo que se ve ahí de lo que se hizo con el trabajo, ojalá que muy pronto le hagan algo también a ese inmueble que está ahí porque se ve horrible, hasta se está cayendo la parte de arriba, en la de menos le cae a alguien eso en la cabeza abajo y va a haber un accidente y va a ser un tortón para la Municipalidad y por lo tanto lo que quiero yo saber, no sé si la señora Alcaldesa, si estará al tanto de eso, que piensan hacer porque sí, yo sé que hay mucha gente que está solicitando o está consultando, pero la mayoría son personas que van en el mismo trajín del mismo tipo de negocios que ya en Turrialba hay cualquier cantidad y ojalá que sirva para que ahí vaya una persona, un artista a tomarse un cafecito o va uno a tomarse un cafecito y alguien está tocando guitarra, un acordeón, piano, marimba, etc. y darle la calidad artística que el cantón de Turrialba necesita y con eso también estaríamos promoviendo el turismo, el folclor y otros serie de aspectos muy importantes en relación con esta situación.

**Reg. Katia Rodríguez Brenes:** Quería reafirmar el tema de la seguridad el cual el compañero Arturo estaba mencionando, si bien es cierto no quería referirme exactamente al tema de las cámaras, pero si unirme en el sentir del compañero en cuanto al tema de seguridad, analizando lo que pasó el fin de semana en el volcán Turrialba, que incluso hay una audio de las personas que fueron atacadas



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



nuevamente por encapuchados y que hubo un robo de 400.000 colones a personas que estaban pues haciendo una venta de comida y luego decidieron ir a caminar, si bien es cierto la zona es alejada, es tal vez de poco control para los agentes de seguridad, pero si es cierto que nosotros como Comisión de Turismo inclusive, bueno yo que soy parte de la Comisión de Turismo, es un tema que me trajo mucha preocupación sobre todo porque si nosotros queremos incentivar el desarrollo en Turrialba, con los índices de robo que se están denunciando vía Facebook, porque no sé si las autoridades de seguridad lo tendrán contabilizado, si creo yo que es muy necesario lo que el compañero Arturo dice de volver a solicitar una información por parte del Ministerio de Seguridad de apoyo y sobre todo no sé, a veces me queda la duda de que si será que nosotros los Turrialbeños somos muy pasivos ante este tema, porque incluso pienso que las situaciones se dan, nosotros las murmuramos, nos asustamos, pero como no es a mi directamente quien me está afectando, pareciera que se va quedando y quedando ahí en el ambiente y creo que nos hemos descuidado con el tema de la seguridad y me parece a mí, que ya este Concejo debería de pedir una explicación, pero también una solución más fuerte para el cantón, el que nos digan que no alcanzan los Agentes, que por las diferentes razones que ellos han venido aquí a explicar, pues entonces que nos digan como Concejo Municipal, a quién tenemos que recurrir para que hayan más nombramientos en Turrialba, porque ya no nos podemos quedar solo con la respuesta de que no hay gente y también hasta hacer un llamado a veces creo que no sé, yo he estado tan preocupada con esto, que yo no tengo la solución, pero sí creo que hemos sido muy pasivos en que no hemos incluso hecho un llamado por parte de la Municipalidad, no somos seguridad, pero si por parte de la Municipalidad a motivar al pueblo, a que nos cuidemos unos a otros, porque es una situación que no es sólo de un policía, es una situación que es de cada uno de nosotros como miembros de un barrio, como miembros de una iglesia, como miembros de un Concejo Municipal, o sea es despertar conciencia en la comunidad que la situación ha cambiado, algunos decimos que por falta de empleo, otros decimos que por falta de educación, pero también tenemos personas que son ajenas a nuestro pueblo quizás con otras costumbres, que han estado albergando nuestro territorio y que también ellos podrían estar dando un efecto en Turrialba, entonces creo yo que es un tema que debe prestársele ya un poquito de atención, quisiera que mis palabras queden en actas.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Voy a referirme un poquito Katty para ampliar lo que usted está indicando, si bien es cierto tiene mucha razón, hay aspectos que también nosotros como regidores debemos de cuidar y es el hecho de que se piensa que siempre tiene que ser el gobierno local el que procede, aquí en las dos ocasiones que han estado y los compañeros síndicos nuestros ,que lo digan si es cierto o no, las veces que cada uno de ustedes ha hecho ver las situaciones que ocurren en los distritos que ustedes representan, desde aquí se ha hecho ver, pero yo considero que el problema viene más allá, es que precisamente a veces las personas estamos acostumbrados a que otros nos resuelvan las cosas, si ya es la segunda vez donde estaría el primer paso, la misma comunidad organizada que haga sus gestiones, incluso si esa comunidad organizada viene aquí y todavía se pueden llevar con firmas y que este Concejo Municipal dé el apoyo también para enviarlo a las instancias correspondientes, son acciones que se hacen en forma coordinada, pero el problema es precisamente cuando se quiere resolver una situación pero todo le corresponde al gobierno local y la primera responsabilidad debe ser en las comunidades.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Yo me voy a referir en ese mismo folio 62976, si bien yo he apoyado las iniciativas del síndico don Jorge Molina, si no estoy de acuerdo en lo que se expresa en este folio, está muy bien que se preocupe por las



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



comunidades como todos nos preocupamos creo, pero si no estoy de acuerdo porque aquí como bien lo decía la señora Presidenta, se otorgó un permiso de seis meses para que en esa situación que se comenta aquí, se tuviera un chance amplio y que no le corresponde a este Concejo y entonces yo no estoy de acuerdo cuando se dice, no sé si este Concejo se va a hacer responsable si algo pasa ahí y si ustedes se hacen responsables, bueno ya son responsables, estas palabras yo no las comparto porque por lo menos reitero, aquí se dio un permiso por seis meses y entonces con eso creo que descargo la responsabilidad que yo pueda tener sobre ese asunto, le corresponde a otras personas y a la misma comunidad también como dice la señora Presidenta de preocuparse ni tratar de hacer las cosas, pero son otros Departamentos de aquí de la Municipalidad y a la Administración la que le corresponde ver que se puede hacer ahí, por además en el folio o 62983 donde hoy queda en firme la Comisión ampliada de Jurídicos, quisiera si es posible señora Presidenta, donde se acordó que la quede la compañera Kattya Rodríguez, Flora Solano, Edgar Alvarado y la señora Vilma Mora como ampliación a esa Comisión y decir que el Reglamento General de Juegos Deportivos Laborales y el Reglamento # 2 que sería el Reglamento de Menciones Honoríficas pudiera ser estudiado por esta Comisión ampliada.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Rodolfo entendiéndole lo que usted indica, la forma en que usted quiere no es una sola Comisión que esté trabajando en conjunto sino es por aparte, yo pregunto a la Comisión de Jurídicos si es así como ustedes lo quieren.

**Reg. Flor María Valverde Prado:** Yo siento que la Comisión ampliada sería como un apoyo pero junto con nosotros, porque si ya ellos van a formar parte sería otra Comisión totalmente aparte y no pueden haber dos Comisiones de Jurídicos, entonces no pueden estudiar ellos un reglamento solos, tenemos que estar alguno de nosotros por decir algo, si usted asiste, si yo no puedo usted pide el apoyo de ellos y si usted no está y yo puedo, para que siempre sea la Comisión de Jurídicos con el apoyo de esa otra Comisión.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Porque precisamente por eso preguntaba, porque estamos hablando de una ampliación de la Comisión de Jurídicos, no de una Comisión completamente aparte, entonces más bien don Rodolfo si ya está en firme, el ideal sería que este usted pudiera convocar, que usted defina en que momento va a convocar a todos los compañeros.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Don Rodolfo le voy a responder lo que usted me está preguntando, bueno lo que usted está dirigiéndose, déjeme decirle que la propiedad es municipal y las gestiones para poder hacer cualquier gestión tiene que traerse aquí al Concejo, entonces ustedes como regidores, donde yo estoy presentando la situación, junto aquí se presentó una Comisión, esa Comisión está trayendo el problema que está teniendo 22 familias, lo que pasa es que la Administración no está actuando ya es responsabilidad de la Administración, pero ya ustedes dieron la orden a la Administración, que no están cumpliendo sí, pero acuérdesese que aquí fueron ustedes los que me están apoyando del informe de la Comisión para actuar para resolver el problema de 22 familias, si es responsabilidad de este Concejo.

**Sínd. Jesús Brenes Rojas:** Me quería referir un poquito a lo que dijo Arturo y Kattya, creo que ellos si tiene razón, hoy me di cuenta que en Santa Tere ya no tenemos policías, ya se los trajeron todos, la gente está muy preocupada, porque en el distrito mío nunca pasado lo que está pasando ahora, que estamos sin ley, se han robado el cable del teléfono dos veces seguidas, ya yo tengo más de un mes



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que no hay cable de teléfono, se robaron como un 1 km de cable de teléfono, hacía 15 días se lo habían robado y el problema es que están volviendo robar ganado, caballos, los robos están empezando y no tenemos ley, y yo no sé en mi vida que yo tengo de estar aquí que conozco, nunca ha pasado esto, yo estoy muy preocupado por el distrito que no tenga policía, en este momento no hay autoridad, talvez le pido al Concejo que nos ayuden y que hagamos algo, que se pongan la mano en el corazón todos los señores regidores y la Administración para ver que podemos saber sobre eso, porque no puedo ser así, el cable lo ponen hoy y a los 15 días se lo vuelven a robar, es demasiado.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo creo que aquí hay un error en el momento de interpretar las cosas y voy a ser muy clara, en primera instancia por un lado en el caso de don Jorge, don Jorge reconoce que no es del Concejo porque el Concejo actuó, pero en el documento dice que es responsabilidad del Concejo, el Concejo hizo lo que tenía que hacer, entonces a veces es la falta de claridad. Vuelvo al caso de don Jesús, vean compañeros una situación de esas quién la atiende, a quien le corresponde atenderla, al Concejo Municipal o le corresponde ir a las instancias correspondientes Fuerza Pública que de todo y poner denuncia, es que eso es y todavía yo digo, es distinto no es que no nos estamos poniendo la mano en el corazón, no es que no estamos, el ideal sería que este Concejo tuviera documentación para poder apoyarse, para que vean que no es necedad, no es majadería mandarle a decir mediante un acuerdo que se requiere mayor vigilancia en este cantón, en un determinado distrito, es diferente cuando eso se pudiera acompañar de documentación que viene de las comunidades, con firmas donde se hace ver que realmente son situaciones que se están viviendo, sino quedan única y exclusivamente como hechos aislados, yo lo que estoy diciendo es precisamente porque en ese tiempo que tenemos acá, ya hemos enviado algunos acuerdos pidiendo esa ayuda y no hay la respuesta que quisiéramos, probablemente pensarán que lo decimos por no talvez malestar sino por, no sé qué termino utilizar para que otros no se vayan a sentir afectados, pero que tal vez es necedad, es majadería, no sé, y no es eso, es que se está viviendo en el cantón, pero la idea es ésa y la idea exactamente es el hecho, el Regidor Ignacio lo dice muy claro, él me quitó las palabras, hay cosas que hay que ir y denunciarlas, si no se denuncian seguirán ocurriendo y que hacemos nosotros, simple y sencillamente lamentarnos y con lamentarnos no vamos a resolver la situación, entonces en ese sentido yo si les digo, no es que no se quiera apoyar, el ideal como se lo dije cuando le expliqué a la Regidora Katty Rodríguez, hagamos acciones coordinadas que no sean acciones aisladas sino coordinadas para ver si logramos y también dejando claridad que hay acciones que los primeros afectados son los que tienen que ir y hacer las gestiones correspondientes, el gobierno local es un apoyo, el Concejo Municipal es un apoyo, pero el Concejo Municipal no puede resolver todo eso, aquí nos podemos llevar toda la tarde hablando de esta situación y no logramos resolverlo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me parece que usted es clara en el asunto, sólo que me parece que hay tener también puntos de encuentros de claridad, la seguridad es competencia del Estado, eso lo dice la Constitución, pero la Municipalidad según la Constitución y el Código Municipal, vela por los intereses del cantón, somos un Gobierno Municipal, según la constitución sólo hay dos gobiernos el nacional y el municipal y por eso nosotros aunque no tenemos el poder de ir a poner un policía porque no tenemos los recursos ni la autoridad, somos los que representamos los intereses de las comunidades, sino entonces para que nos eligen, si cada comunidad tiene que organizarse y pegar como dicen el buen alarido de sus problemas, entonces para que nos eligen a nosotros, somos los representantes de las comunidades, ahora que ha pasado doña Vilma, el Concejo ha tomado decisiones claro invitando, pero lo malo es que el Ministerio de Seguridad



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Pública nos manda funcionarios de autoridad media, nunca ha venido ni el Viceministro a una sesión que yo haya estado ni el Ministro, han venido otros y me recuerdo que vino una Comisionada que dijo que iba a mandar un informe y que aquí lo estamos esperando todavía el informe a menos que mí me corrijan que el informe ya llegó, por aquí vino con muy buen verbo y muy buena fuerza, pero no pasó de ahí, como mujer yo me sentí que poder femenino estaba a flor de piel, pero no pasó nada, si los vecinos a uno le dicen este es el poder que el pueblo a mí me dio, desde esta curul para hacerlo y a los señores síndicos, si nosotros no lo hacemos, quien lo hace señora Presidenta, entonces hay que hacerlo, ahora cuál es la queja yo me pongo en esa situación para hablarlo en buen castellano, mi queja es que hemos hecho muchas gestiones y nunca viene una autoridad con suficiente competencia para resolver los problemas, nos mandan mandos medios, que lo que viene es a escuchar los lamentos y a decirnos palabras bonitas y no resuelven nada, porque no resuelven nada, que las estadísticas de denuncias, si ahí hay un montón podemos llenarlos, pero es que el Concejo tiene que tener más músculo político y hablar más duro, somos la voz del pueblo de Turrialba y parece que estamos mudos, o nuestra voz no es lo suficientemente fuerte, por eso yo siento que si necesito decirlo, porque no quiero tener conciencia sesgada en ese tipo cosas y yo siento que talvez doña Vilma el Concejo ha tomado acuerdos y ha dicho, porque hubo un acuerdo venga el Ministro, porque yo me acuerdo y hasta usted y yo hicimos una lista, doña Vilma se acuerda, preparamos una lista de los requerimientos usted conmigo, y en quedó eso, en buenas intenciones tuyas como Presidenta y más como regidor, porque al final no hicimos nada, no pasó nada y aquí siguen habiendo delitos, sigue habiendo problemas como los que comentó la Regidora Rodríguez y otros más que pasa en el anonimato, pero no podemos hacernos en eso, el tiempo se tiene que tomar, porque aquí a veces en la sesión pasada hubo unos lamentos aquí que pareciera Jerusalén, el muro de lamentos, de ningún Regidor haciendo casi campaña política aquí y duramos más de una hora y media, este tema si es bueno conversarlo y gastar el tiempo si lo quieren ver, es un tema de seguridad, pero a veces hay que hablarlo y yo pienso que en ese sentido Presidenta, no sé si es que necesitaremos organizar a los vecinos e ir a San José con buses o algo así, que no me parece a mí la democracia de las calle, eso es innecesario porque para eso está la institucionalidad democrática, pero si hay que hacerlo habrá que hacerlo, porque este pueblo se nos está yendo de las manos, esa es la realidad.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Por última vez me refiero yo, Arturo por eso yo hablé de coordinaciones, porque veo que al hacerlo nosotros como Concejo nada más de enviar, no hay una respuesta, entonces si hay documentación tal vez así respondan, sin embargo yo simplemente dirijo esto nada más, creo que se debe hacer en coordinación porque las respuestas no se han dado y si lo que quieren es que se les vuelva a solicitar que sea el señor Ministro que venga, lo podemos hacer nuevamente, pero a mí me gustaría que los compañeros síndicos por lo menos se comprometan en esta ocasión, si decide venir, a traer no todo el pueblo pero por lo una representación de su distrito y que no lo escuchen de nosotros, como siempre se hace, sino que escuchen a representantes de las comunidades.

**Sind. Efraín Arias Álvarez:** Yo creo que estamos descubriendo el agua tibia, es que desde que los distritos se llevaron los policías, los que cuidaban al pueblo de verdad, le abrieron las puertas a los ladrones, es que tenemos que volver a lo mismo de antes, dígame usted, usted tiene la presencia de un policía y ya usted se siente seguro, pero vino la campaña de Luis Guillermo Solís y ahora la de este señor, que Dios lo bendiga por ser tan inteligente y nos quita la seguridad de los pueblos, ahí pasan en las motos, más bien peligroso que maten o atropellen a la gente, porque pasan como locos en las patrullas, en las motos, despedazando patrullas y gastando gasolina y cuando llegan, a qué llegan, necesitamos seguridad y aquí tiene que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



venir el Ministro y comprometerse a ponernos las agencias de policía como antes, cuesta mucho, si los pueblos más bien tuvieron que abandonar las delegaciones o destruirlas, por una actitud tonta que tomaron, porque ahí tienen a todos los policías reunidos ahí llevándola suavemente y corren cuando él les avisa y cuando llegan digamos al volcán, cuando llegan los ladrones están en Guápiles, es así como se puede entender la seguridad, esa es mi manera de pensar.

**Reg. Ignacio Solano Chaves:** Aquí todas las partes tienen algo de razón en diferentes puntos, creo que este Concejo Municipal como gobierno local debe dar el apoyo al cantón de Turrialba y por ende a los distritos, puede hacerse nuevamente de manera formal la solicitud de que venga el Ministro de Seguridad, pero cuando ese señor, quien venga ya sea el Ministro o el Viceministro o el tercero o cuarto Viceministro que venga, si no tenemos pruebas y evidencias de denuncias nos va a decir, señores pero cómo vamos a resolver, entonces yo creo que ahí es donde viene la parte de, yo sé que es tedioso, es feo y no es bonito, pero por ejemplo si se están robando cabezas de ganado, las cabezas de ganado tienen un sello, una marca que están registradas en una finca, en un lote y que tienen un registro y tienen que estar ahí, que se robaron la cantidad de metro de cable, todo eso tiene que estar denunciado, tienen que aportar las evidencias ante la autoridad competente para que eso se dé, porque es lo primero que van a pedir, bueno yo sé que eso no es fácil y que salir desde Santa Tere como decía el compañero síndico a poner una denuncia, hay que hacerlo, porque es lo único que puede respaldar la urgencia y la necesidad de que el Ministerio de Seguridad Pública ponga atención a este cantón, sino eso no va a suceder y todavía si se tienen esas denuncias en el momento que se hace la petitoria para que el Ministro venga, de una vez se hace un expediente y se le adjunta, bueno está la denuncia número tal, número tal, número tal, está esta, está y está y que adjuntan el expediente y el documento que se le dio al Ministro, de una vez se le da la evidencia documental de todas las denuncias que se han logrado hacer en los diferentes distritos, de lo que el ampa y los ladrones se han venido robando y que han venido haciendo aquí al cantón de Turrialba, con respecto a las delegaciones o las llamadas fuerzas públicas, bueno ya yo eso no lo conozco, ya eso es una política de gobierno y no es de ahora de este gobierno, eso ha venido desapareciendo unos tres gobiernos atrás y ya eso es una política del Ministerio de Seguridad Pública, donde empezaron a desaparecer todas las casetillas de las delegaciones, por qué, porque la política era que no queríamos a los policías metidos en esas delegaciones, el gobierno o el país quiere a los policías en la calle, los quiere dando vueltas, los quiere rondando, pero que pasa, ante eso nosotros estamos atados de manos, porque usted pasa por la esquina del parque o por aquella otra esquina se encuentra mínimo tres policías y por allá se encuentra cinco y por allá se encuentra cuatro, pero eso es algo que ya nosotros no podemos hacer, ellos son funcionarios públicos, ellos se deben a un deber, a un compromiso y una responsabilidad, pero quién los controla a ellos, quién los vigila, quién les mide el tiempo, ya eso nosotros como ciudadano se nos sale un poco de las manos, pero yo entiendo la parte de la necesidad que tienen los distritos de la situación que está pasando con los robos, con los hurtos, porque eso lo que tiene cada persona cuesta tenerlo y le ha costado muchos años de su vida, pero también tenemos que hacer la parte que nos corresponde como ciudadanos, hacer valer la ley por medio de una denuncia.

**Sind. Odeth Cristina Garita Romero:** Organizarse en la comunidad bueno yo creo que distrito de Santa Cruz ya más no puede hacer, se convocó incluso a los tres diputados que estuvieron con nosotros, Viceministros de Seguridad, lo que logramos, una patrulla, por lo menos logramos algo, pero creo que el tema de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



seguridad en lo que es el distrito de Santa Cruz está muy pobre, porque el distrito es sumamente grande para tener sólo una patrulla, de vez en cuando que va por una emergencia o que se van a dar una vuelta, no logramos mucho, con los tres diputados no logramos casi que nada, entonces con los Viceministros como les digo sólo una patrulla, pero Santa Cruz ahorita como decía la compañera Katty, las denuncias se han hecho, por lo menos lo que ha sucedido en el volcán puesto que han subido las patrullas, pero de ahí que más puede hacer el distrito si cuando fuimos convocados y llegó bastantes personas de la comunidad, no se logró nada, entonces nos quitan la delegación, nos quitan policías, que hacen los muchachos, al ver que ya no están los policías como estaban antes ahí, casi que a tiempo completo, se montan y empiezan hacer las cosas que están haciendo hasta incluso las mismas personas del distrito se prestan para estas cosas.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Entonces vamos a tomar el acuerdo de solicitarle al Ministro de Seguridad Pública su presencia en una las sesiones extraordinarias de este Concejo y esperaríamos también que los compañeros de los distritos puedan aportar toda esa información, para poder que la Comisión de Seguridad que hay aquí del Concejo, prepare el expediente con toda esa información y que en su debido momento se le pueda entregar al señor Ministro, los compañeros que estén de acuerdo por favor levantar la mano y le damos firmeza.

**SE ACUERDA:**

Invitar con todo respeto al señor Lic. Michael Soto – Ministro de Seguridad Pública, para que se haga presente a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Turrialba, para exponerle toda la problemática existente en el cantón en cuanto a seguridad ciudadana. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el Acta.**

**ARTICULO SEGUNDO**  
**MOCIONES DE ORDEN**

Hay una moción para alterar el orden del día, para un Minuto de Silencio. Sometida a votación es aprobado por unanimidad alterar el orden del día, por lo tanto se procede a conocer la moción:

**Moción de orden presentada por la Sindica Natalia Marín Fuentes, acogida por los Regidores José Manuel Artavia, Walding Bermúdez, Arturo Rodríguez, José Ignacio Solano, Edgar Alvarado y los Síndicos Gerardo Fallas, Mayela Cantillo y Odeth Garita.**

**Considerando:**

Que murió el señor Edwin Rojas Campos, miembro del Consejo de Distrito de Pavones, a la vez un gran líder comunal y de igual forma un minuto de silencio por la muerte el señor Mario Méndez Correa, Ex miembro del Consejo de Distrito de la Isabel y de la Junta de Educación de la Escuela la Isabel.

**Propongo:**

Se guarde un minuto de silencio en memoria de don Edwin Rojas Campos y don Mario Méndez Correa. Enviarles las condolencias a sus respectivas familias.

**SE ACUERDA:**



Aprobar la moción presentada. Se procede a guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quienes en vida se llamaron Edwin Rojas Campos y Mario Méndez Correa

Expresarle al Consejo de Distrito de Pavones - extensivo a la apreciable familia de don Edwin Rojas Campos, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por los que están pasando, elevando una plegaria a Nuestro Señor Jesucristo, para que les dé fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Expresarle al Consejo de Distrito de la Isabel y a la Junta de Educación de la Escuela la Isabel – extensivo a su apreciable familia, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por los que están pasando, elevando una plegaria a Nuestro Señor Jesucristo, para que les dé fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **ARTICULO TERCERO**

#### **INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.**

- 1. Oficio N° MT-CMAL-004-2020 suscrito por el Lic. Carlos Calvo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal de 24 de enero del año 2020.**

En sesión ordinaria número 195-2020, celebrada por este Concejo Municipal, en su artículo quinto, punto sexto se me hizo el traslado de una solicitud de información que realiza el señor Efraín Barrios Sánchez. Traslado que se recibe bajo oficio número SM- 066-2020.

El señor Barrios hace en concreto tres consultas relacionadas con el Gimnasio que en su momento se cedió para el desarrollo de actividades deportivas, al Colegio Nocturno Pbro. Enrique Menzel.

Es importante manifestar que dicha cesión se dio hace aproximadamente 36 años atrás, por lo que la mayor parte de información consta de manera escrita pero ya se encuentra depositada en el Archivo Nacional. Esto porque el señor Barrios Sánchez, solicita copia del acuerdo, sin embargo, para obtener dicha copia su persona debe acudir ante el Archivo Nacional y realizar la solicitud. La sesión corresponde a la Sesión Ordinaria número 254-1984, celebrada el día viernes 22 de junio de 1984. Lo anterior según lo expresado por el encargado del Archivo Municipal mediante su oficio número ARCH-C-001-24-01-2020, el cual se adjunta para su información. En él también se indican situaciones históricas relacionadas con el caso que pueden ser de su utilidad para evacuar las dudas al respecto.

Sobre la ley especial y el número de Gaceta en el que fue publicada, procedo a manifestarle que, según averiguaciones en los Departamentos de Archivo de la Municipalidad, Legal y Secretaría Municipal, no se puede entregar copia de las mismas ya que no se tiene comprobada su existencia.

La tercera y última de sus solicitudes, es sobre el plano catastro, el cual se adjunta. Adjunto al presente informe encontrará:

- 1- Oficio ARCH.C-001-24-01-2020.
- 2- Copia de plano catastro solicitado. (Aportado por el Departamento de Censo y Catastro).
- 3- Copia del acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Turrialba en fecha 26 de marzo del año 1996, de la sesión ordinaria 98-2003, del día 23 de marzo del 2004.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Nota: La que expresamente el señor Barrios solicitó se encuentra depositada en el Archivo Nacional, como se mencionó unas líneas atrás, sin embargo, se adjuntas las actas indicadas en el punto segundo y tercero, que se relacionan con lo solicitado.

(F) Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez - Asesor Legal- Concejo Municipal de Turrialba.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por Lic. Carlos Calvo Sánchez.- Asesor Legal del Concejo. Se notifica el mismo al señor Efraín Barrios Sánchez en respuesta a su solicitud. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Katia Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Walding Bermúdez Gamboa, que no se encuentra en su curul)

**2. Nota suscrita por el señor Martín Salas Fernández – Grupo de apoyo a la Asociación Deportiva Municipal Turrialba Club de Fútbol, dirigida al Alcalde Municipal, de fecha 28 de enero 2020.**

Mediante el presente documento le solicitamos muy respetuosamente interponer sus buenos oficios para que la Municipalidad de Turrialba, nos apruebe la actividad que desglosamos más adelante y nos dote en calidad de préstamo de un toldo.

Nosotros somos un grupo de apoyo la Asociación Deportiva Municipal de Turrialba Club de Fútbol, que nos hacemos llamar “LOS DE LA CAMPIÑA”, seguimos con nuestra idea colaborar con el equipo, ahora más que nunca ya que los resultados obtenidos hasta la fecha si lo avalan, en esta ocasión deseamos aprovechar el próximo 02 de febrero la afluencia Turrialbeños en el parque Quesada Casal, con motivo de las votaciones y realizar diferentes actividades con el fin de recaudar fondos para ayudar a la Junta Directiva de la institución, en esta oportunidad el activo solicitado es para instalarlo en el lugar antes mencionado, Dios mediante arrancaremos a las 8:00 am de la mañana con actividades como: Afilar a nuestro grupo mediante la campaña UN ROJO POR TURRIALBA, a mucho aficionado, más ahora que si tenemos un producto que ofrecer, música ambiente, pinta caritas, autógrafos de los jugadores que tendremos presentes, inflables para el disfrute de los niños y venta de rice and beans, hecho por un patrocinador Sabores and grill.

Con estas opciones al público más la actividad de las votaciones trataremos de hacer un domingo diferente, divertido y entretenido acompañado mucho fervor cívico será un convivio donde compartiremos con el público presente en el cual buscaremos estrechar la brecha entre equipo de aficionados.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Vean dos cosas este documento no estaba ayer cuando se hizo la revisión, muy gentilmente Maricruz inmediatamente se comunicó con mi persona y a la vez me indicó lo que estaba sucediendo, entonces ambas teníamos claridad en la parte de lo que se indica en relación a ese día que hay elecciones además de que el documento en sí tiene la carta o el oficio como lo quieren llamar, tiene un error, el error es que va dirigido a don Luis Fernando pidiendo toldos pero nunca se está haciendo la solicitud del permiso del parque para que llegara a este Concejo, primero. Segundo no podría conforme a lo que, porque yo inmediatamente no sólo para fundamentarme en lo que ya a mi conocimiento y que Maricruz también tenía el mismo criterio que mi persona, se le solicitó a don



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Carlos que él hiciera la verificación y hay todo un documento del Tribunal Supremo Elecciones donde no se permiten actividades entonces si a ustedes les parece y en aras de instruirse los que no lo tengan claro que todo lo que el Licdo. Carlos Calvo encontró son como tres o 4 hojitas se incluya en el acta pero que además se le comunique a este grupo de ciudadanos que colaboran con el Turrialba, se les comunique que el préstamo del parque en esta ocasión no puede hacerse y que se le envíe el adjunto del documento para que entiendan las razones por las cuales no se les está facilitando y ahí está el correo y esta el teléfono para que lo pueda hacer Maricruz y dejo claro porque hay ocasiones en que la gente aprovecha todo para enredar las cosas, como no son entonces por esa razón mandamos el documento y el muchacho que firma esta nota es sobrino de mi esposo, de mi esposa pero yo no lo voy a votar aunque no tenga ninguna consecuencia no lo voy a votar porque esto sin votar cosas en las redes sociales sacaron un documento que indica algo en relación a mi persona que no es así, porque esa contratación administrativa no paso por aquí entonces en ese sentido mejor me quiero abstener de votarlo que lo haga la compañera Flora para que después no digan ni que favorezco o perjudico a alguna determinada persona.

**SE ACUERDA:**

Comunicarle al señor Martín Salas Fernández del Grupo de Apoyo a la Asociación Deportiva Municipal Turrialba – Club de Fútbol, que se rechaza la solicitud del parque. Se adjunta acta N°15-2019 del Tribunal Supremo de Elecciones para su conocimiento. Aprobado con 6 votos. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor. (La Reg. Vilma se abstiene de votar) (Votó la Reg. Flora Solano y el Reg. Edgar Alvarado en ausencia de la Reg. Rodolfo Brenes y José Ignacio Solano)

**ACTA N° 15-2019 del Tribunal Supremo de Elecciones.**

Sesión ordinaria celebrada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las diez horas del cinco de febrero de dos mil diecinueve, con asistencia de los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González –quien preside–, Eugenia María Zamora Chavarría y Max Alberto Esquivel Faerron.

**ARTÍCULO CUARTO. ASUNTOS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020.**

A) Solicitudes de suspensión o reprogramación de actividades, exención de la restricción vehicular y variación del cronograma lectivo del 2020. De los señores Gerardo Felipe Abarca Guzmán, Director General a. i. del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos y Esteban Durán Hernández, Jefe a. i. del Departamento de Programas Electorales, se conoce oficio n.º DPE-015-2019 del 15 de enero de 2019, recibido el día siguiente en la Secretaría General de este Tribunal, mediante el cual literalmente manifiestan:

"En razón de que el 2 de febrero de 2020 se llevarán a cabo las elecciones municipales, solicitamos elevar a conocimiento del Superior, las siguientes peticiones:

1) En anteriores procesos el Tribunal ha enviado un comunicado oficial a diversas instancias deportivas y culturales, a los efectos de que no se programen actividades el día previo ni el día de las elecciones. Por esta razón, resulta importante que este organismo electoral emita, un comunicado oficial donde se solicite suspender o reprogramar cualquier actividad que genere gran movilidad de personas o que interrumpa el libre tránsito en toda la red vial nacional para los días 1 y 2 de febrero de 2020; lo anterior con el objeto de evitar cualquier riesgo para la seguridad y el orden público, ya que como es de su conocimiento, la Fuerza Pública



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



estará concentrada en la actividad electoral y aunado a esta situación, los partidos políticos requieren una completa movilidad en todo el país para trasladar a todos los electores.

En virtud de lo anterior, respetuosamente recomendamos que se dirija una atenta nota a las siguientes organizaciones, con el fin de solicitar la no realización de actividades en los días indicados.

- Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud.
- Sr. Hernán Solano Venegas, Ministro del Deporte.
- Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud.
- Sra. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).
- Sr. Henry Núñez Nájera, Presidente del Comité Olímpico Nacional.
- Las municipalidades de todo el país, a efectos de no autorizar eventos masivos el día previo y el propio día de las elecciones municipales.
- Las Federaciones Deportivas de Costa Rica.

Es importante recalcar la importancia de remitir a la mayor brevedad el comunicado ya que, si la programación de estos eventos depende de Comités Internacionales, se deberá solicitar las reprogramaciones correspondientes con suficiente antelación. De esta información debe tener conocimiento el Ministerio de Seguridad Pública, así como la Oficina de Comunicación y la Unidad de Relaciones Públicas con el fin de que se genere una amplia divulgación sobre el tema.

2) A partir del segundo semestre de 2019, se produce un natural y sustancial incremento de las labores preparatorias de los comicios, como lo son giras para la logística del proceso electoral; cedulação ambulante y el traslado de los señores integrantes del Cuerpo Nacional de Delegados a inspeccionar lugares donde los partidos políticos podrían realizar actividades públicas, lo cual exige maximizar el aprovechamiento del recurso humano y materiales de la Institución. Es por esa razón que la restricción vehicular regulada por la Ley de Tránsito por vías públicas, terrestres y seguridad vial en su artículo 95 y por el decreto ejecutivo n.º 37370-MOPT, afecta severamente la disponibilidad de nuestra flota vehicular, en detrimento de nuestra capacidad para atender las demandas de transporte derivadas del proceso electoral, a la vez que representa una evidente limitación para el desarrollo de las labores propias de las personas integrantes del Cuerpo Nacional de Delegados. No obstante, el citado decreto señala, en su artículo 6, que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes "...atendiendo razones de interés público y con base en los principios de discrecionalidad, razonabilidad, proporcionalidad, racionabilidad y necesidad, vía resolución administrativa, determinará el otorgamiento de la excepción a la restricción para la circulación vehicular en aquellos otros casos que considere pertinentes, previa presentación de la solicitud..."

El interés superior de la colectividad, relativo a la eficiente organización de las próximas elecciones, justifica extender una respetuosa instancia al señor Viceministro de Transportes y Seguridad Vial, para que como autoridad competente en la materia autorice vía resolución, la desaplicación de la restricción vehicular bajo las siguientes condiciones:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



a) Del 2 de agosto de 2019 al 7 de febrero de 2020, podrán circular libremente todos los vehículos que componen la flota vehicular del Tribunal Supremo de Elecciones, además de:

- La totalidad de los automotores de instituciones públicas que hayan prestado vehículos al Tribunal, de aquellos contratados o alquilados por esta institución para colaborar en la logística del proceso electoral, incluyendo la distribución y recolección del material electoral, así como los vehículos de quienes integran el Cuerpo Nacional de Delegados.

3) Solicitar al Ministerio de Educación Pública, que al programar el calendario lectivo para el año 2020, se considere no iniciar lecciones el lunes 3 de febrero de 2020, en virtud de que el día anterior (2 de febrero), se llevarán a cabo las elecciones municipales y muchos de los centros educativos habrán sido utilizados como locales de votación, razón por la cual será necesario contar con tiempo para su reacomodo y preparación para recibir al estudiantado que dará inicio con el curso lectivo.

Adjunto a este oficio, se remiten los contactos correspondientes a las Federaciones Deportivas y a las Municipalidades del país, las propuestas de notas para las solicitudes de no programación de actividades el día antes y el propio día de la elección, así como las propuestas de nota a los señores Ministro de Educación Pública y Vice Ministro de Transportes."

Se dispone: En cuanto a la primera propuesta que se formula, es oportuno apuntar que, efectivamente, desde procesos electorales anteriores el Tribunal Supremo de Elecciones ha dispuesto que no se celebren, durante la jornada comicial ni el día anterior, eventos o concentraciones masivas ni, en general, actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional, incluyendo partidos de fútbol. Esa disposición ha estado motivada, como bien lo señalan los señores Director General a. i. del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos y el Jefe a. i. del Departamento de Programas Electorales, en la necesidad de evitar cualquier riesgo para la seguridad y el orden público, ya que la Fuerza Pública ha de estar concentrada en la actividad electoral y, aunado a ello, los partidos políticos y la organización electoral requieren una completa movilidad en todo el país para el traslado de votantes y agentes electorales y del material electoral. Al acordarlo, el Tribunal se ha fundamentado en la competencia que le es propia y exclusiva de organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al sufragio, debiendo adoptar las medidas pertinentes para que las elecciones se realicen en condiciones de garantías y libertad irrestrictas. Por lo expuesto y en lo que concierne a las elecciones generales de febrero de 2020, se dispone cuanto sigue: a) Recordar a las instancias culturales y deportivas enlistadas que no se deben programar actividades de la naturaleza indicada para los días 1 y 2 de febrero de 2020. b) Se instruye a las autoridades del Ministerio de Salud y a los demás órganos administrativos competentes para que no emitan autorización alguna en contravención con lo así dispuesto. c) Se insta al Ministerio de Salud y a las distintas municipalidades del país a velar por el adecuado cumplimiento de estas disposiciones. d) La Secretaría General de este Tribunal comunicará lo pertinente y las instancias institucionales de comunicación divulgarán este acuerdo.

En relación con la segunda y tercera propuesta, aprobar conforme se sugiere y autorizar a la Presidencia de este Tribunal para que suscriba las respectivas comunicaciones. ACUERDO FIRME.

**3. Oficio AL-DCLEAMB-077-2020 suscrito por la señora Renelda Rodríguez Mena - Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal de fecha 24 de enero del 2020.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta institución sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del EXPEDIENTE N° 20212. “Ley paa la gestión integrada del Recurso Hídrico”

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días que establece el artículo 157 del Reglamento la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo [rodriguez@asamblea.go.cr](mailto:rodriguez@asamblea.go.cr).

**SE ACUERDA:**

Designar a la Reg. Flora Solano Salguero, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Alexander Brenes en lugar del Reg. Arturo Rodríguez)

**4. Oficio N° UAI-MT/26-2020 suscrito por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigida al Concejo Municipal de fecha 24 de enero del 2020.**

**Asunto: Decreto No. N° 42087-MP-PLAN Lineamientos Generales de Gestión del Desempeño de las Personas Servidoras Públicas**

Como parte de las potestades de esta unidad de auditoria de asesor a los jefes, y órganos pasivos dentro del ámbito institucional, me permito informales que en la gaceta 235 del 10 de diciembre del 2019, se publicó el decreto N.º 42087-MP-PLAN los Lineamientos Generales de Gestión del Desempeño de las Personas Servidoras Públicas.

El texto establece la ruta para planificar el trabajo del personal de las instituciones públicas, darles seguimiento a sus labores, evaluar sus resultados, realimentar y ayudar a mejorar el trabajo de los y las servidoras públicas y plantear o replantear nuevas metas para cada ciclo laboral.<sup>1</sup>

Lo anterior responde a un mandato que recibió MIDEPLAN en la Ley No. 9635, de evaluar el sistema de empleo público en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, así como proponer los ajustes necesarios para el mejor desempeño de los funcionarios y de las instituciones públicas .....<sup>1</sup>

Cabe indicarles sobre lo expuesto anteriormente, que el Concejo Municipal debe de resolver lo correspondiente a la evaluación del auditor interno y demás funcionarios que dependen del Concejo Municipal.

Adjunto copia de lo indicado a fin de que se analice y se tomen las acciones que correspondan a las diferentes áreas, y asimismo que se cumpla con la normativa.

<sup>1</sup> Comunicado de MIDEPLAN.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar este oficio al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que lo analice e instruya al Concejo. Se traslada copia a la Comisión de Control Interno para su conocimiento y análisis. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Alexander Brenes en lugar del Reg. Arturo Rodríguez)

**5. Oficio N° MT-CMAL- 001-2020 suscrito por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal, dirigido al Concejo Municipal de fecha 22 de enero del 2020.**

**En relación al oficio: SM- 055-2020.**

Mediante el oficio supra indicado se me hizo traslado de una duda planteada por el Regidor Josué Obando Miranda, ya que debía ausentarse a la sesión extraordinaria del día viernes 17 de enero del año en curso, para llevar a cabo sus labores como Presidente de la Junta Electoral Cantonal, por lo que se me traslada la misma. Especialmente para evacuar el tema del pago o no de la dieta correspondiente. Es importante iniciar manifestando que los Regidores poseen deberes y derechos, los primeros se pueden encontrar en el artículo 26 del Código Municipal, el cual establece dentro de sus dos primeros incisos, cuestiones fundamentales para el desarrollo de las Sesiones. Expresamente reza:

*“Artículo 26.- Serán deberes de los Regidores:*

- a) Concurrir a las Sesiones.*
- b) Votar en los asuntos que se sometan a su decisión, el voto deberá ser afirmativo o negativo.*
- c) (...).”*

De esta manera, y con estos dos primeros incisos, el legislador protegió tres puntos de vital importancia para que las sesiones sean desarrolladas de la manera correcta. Siendo como inciso primero: La asistencia, inciso segundo: La participación y el voto. Definidas como obligaciones ineludibles para cada uno de los Regidores que conforman este cuerpo normativo.

Sobre los derechos o facultades, el artículo 27 del Código Municipal, no dejando de lado el de la percepción de la dieta correspondiente, la cual se ve fundamentada en el artículo 30 del Código Municipal, el cual indica en lo que interesa, el número de sesiones Ordinarias y Extraordinarias por pagar, y cuándo no se deben pagar las mismas. Para el caso que nos ocupa, este artículo en su párrafo quinto, establece la pérdida de dieta para un Regidor propietario que se ausente a las sesiones. El mismo indica:

*“Artículo 30.- (...)*

*Los Regidores propietarios perderán las dietas, cuando no se presenten dentro de los quince minutos inmediatos posteriores a la hora fijada para comenzar la sesión o cuando se retiren antes de finalizar la sesión. (...).*

Como ya es de conocimiento, toda regla tiene su excepción, la cual para este caso se denomina Permiso con goce o sin goce de dieta según corresponda. Cosa que no fue ignorada por el legislador, y en nuestro Código Municipal fue desarrollada en el artículo 32, que expresamente manifiesta:

*“Artículo 32.- El Concejo podrá establecer licencia sin goce de dietas a los regidores, los síndicos y el Alcalde municipal, únicamente por los motivos y términos siguientes:*



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- a) *Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por seis meses.*
- b) *Por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por el término que dure el impedimento.*
- c) *Por muerte o enfermedad de padres, hijos, cónyuge o hermanos, licencia hasta por un mes.*

Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva, tanto al Alcalde, los regidores y síndicos, se les otorgarán licencia con goce de salario o dieta, según el caso. El subrayado no es el texto original.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe del Licdo. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal. Trasladarlo al Regidor Josué Obando Miranda, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Ester Brenes en lugar del Reg. Josué Obando)

**6. Nota firmada por el señor Gerson Venegas Sojo y Ericka Quirós Oviedo del Comité de Caminos de San Antonio de Tayutic, dirigida al Concejo, de fecha 20 de enero 2020.**

Por este medio el Comité de Caminos de San Antonio de Tayutic, Turrialba, solicitamos ser juramentados por miembros de la Municipalidad.

Los miembros nombrados en este documento somos parte del comité de caminos a partir del 7 de setiembre en forma democrática por la Asamblea popular presente en ese día.

**Integrantes**

Presidenta:	Gerson Venegas Sojo
Vicepresidente:	Gerardo Sánchez Rivera
Secretaria:	Ericka Quirós Oviedo
Tesorero:	Minor Sojo Hidalgo
Fiscal:	Margil Barquero Cervantes
Vocal:	Elian Venegas Jiménez

**SE ACUERDA:**

Aprobar la integración del Comité de Caminos San Antonio de Tayutic, con las personas indicadas. Se le indica que debe pasar a la Oficina de la Secretaria Municipal, para su juramentación y registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Oficio DFOE-SD-0121 suscrito por la Licda. Salomé Valladares Soto – Fiscalizadora Asociada – Contraloría General de la República, dirigida al Concejo, de fecha 24 de enero del 2020.**

**Asunto:** Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.23, 4.24, 4.26 y 4.37 del informe DFOE-DL-IF-13-2017, emitido por la Contraloría General de la República.

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por esos órganos colegiados y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



General, esta Área de Seguimiento de Disposiciones determinó que ambas Administraciones cumplieron razonablemente las disposiciones 4.23, 4.24, 4.26 y 4.37, contenidas en el informe N.º DFOE-DL-IF-13-2017, acerca de la actividad realizada por los comités cantonales de deportes y recreación de Alvarado, Jiménez, La Unión, Oreamuno y Turrialba.

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a esos órganos colegiados que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esas Administraciones, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete a ese Concejo Municipal y a esa Junta Directiva, de velar por la debida continuidad en la implementación del Reglamento de Organización y Funcionamiento y del Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios ambos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, así como del Convenio Cesión de instalaciones deportivas y recreativas por parte del Gobierno local al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, según sus competencias, y tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones objeto de cierre.

**Se da por conocida.**

- 8. Nota firmada por los señores Ramón Marín Cordero – Presidente y Walter Cedeño Cavallini – Secretario Junta Administrativa del Mercado Libre, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de enero 2020.**

El motivo de esta misiva es para informales que tanto el señor Alcalde Luis Fernando León Alvarado como la Junta Administrativa, llegamos al acuerdo de ayudar al señor David Salas Barboza vendedor del mercado libre desde hace 25 años, el cual sufrió un accidente hace bastante tiempo y como consecuencia quedó discapacitado de la cintura hacia abajo y por lo tanto sufre incontinencia urinaria fecal. El caso es que necesita introducir su vehículo cerca el puesto de venta para poder desplazarse a su casa cambiarse sus pañales cada cierto tiempo.

Por tal motivo queremos que este Concejo tenga conocimiento este acuerdo el cual está avalado por el señor Alcalde y la Junta Administrativa como una excepción solamente para el señor David Donald Salas Barboza.

En espera de la comprensión de ustedes y dándoles las gracias.

**Se da por conocida.**

- 9. Oficio N° CPJ-DE-OF-42-2020 suscrito por Diego Zúñiga Céspedes – Director Ejecutivo Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, dirigida al Alcalde Municipal y Área Financiera Municipal, de fecha 24 de enero del 2020.**

**Asunto: Presupuesto 2020 para la elaboración del Plan o Programa del Comité Cantonal de la Persona Joven.**

Sirva la presente para informarles que el presupuesto ordinario y extraordinario asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) para la presentación del



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



plan o programa atinentes a la Política Pública de la Persona Joven 2020, se desglosa de la siguiente manera: Presupuesto ordinario de ₡5816926,74 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS 74/100) y extraordinario ₡2164936,47 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS 47/100), para un monto total de ₡7981863,21 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES 21/100), lo anterior de conformidad con la normativa vigente establecida en la Ley General de Persona Joven 8261, debidamente tipificada en el artículo 26:

*..”Artículo 26.-Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona joven.*

*El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo.” ...*

El plan o programa de trabajo del CCPJ debe ser remitido oficialmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico **proyectosccpj@cpj.go.cr**, con un plazo máximo hasta **el 31 de marzo del año en curso**, sin ser prorrogable, según lo establecido en el art. 26 de la Ley General de la persona Joven N°8261, el documento debe adjuntar el acuerdo de aprobación en primera instancia del Comité Cantonal de la Persona Joven y el acuerdo del aval del Concejo Municipal, dado que los recursos destinados para la implementación de las actividades, deben estar contemplados en el presupuesto anual de la municipalidad, esto con el fin de que la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven apruebe la transferencia de los recursos a su municipalidad.

Para que el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven gire el recurso financiero, se debe cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; que señala que los recursos deben de haberse presupuestado por la municipalidad y contar con la respectiva aprobación de la Contraloría General de la República.

Aunado a lo anterior, los Comités Cantonales de la Persona Joven deben estar debidamente conformados con siete miembros, por lo que es necesario que se encuentren nombrados para que exista quórum funcional y estructural.

Cualquier consulta, favor comunicarse con Jenny Vargas C., Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil al correo electrónico al teléfono 2257-1130 ext 108.

**SE ACUERDA:**

Trasladar este oficio a los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven para solicitarles que procedan según lo que corresponde y que en la medida de las posibilidades se esfuercen por presentar los documentos en tiempo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Edgar Alvarado y el Reg. Alexander Monge en lugar del Reg. Ignacio Solano y la Reg. Flor María Valverde).

**10. Oficio N° MS-DRRSCE-DARST-0054-2020 suscrito por la Dra. Gisselle Solano Fernández – Directora Ministerio de Salud, dirigida al Concejo, de fecha 24 de enero del 2020.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Luego de dar lectura al documento de la Sesión Ordinaria N°187-2019 celebrada el día martes 22 de noviembre de 2019, con respecto al permiso solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral San Antonio Santa Cruz de Turrialba para realizar la actividad, se les indica que fue un error involuntario o mala interpretación del documento que recibimos por parte de la Asociación para el Ministerio de Salud donde indicaron lo siguiente, *"Por este medio informamos a ustedes que estamos organizando para las fechas 16 y 17 de noviembre una actividad Cultural en San Antonio, para recaudar fondos para proyectos comunales, el objetivo principal de la feria es dar a conocer nuestras costumbres y tradiciones y acercar actividades culturales a nuestros niños y jóvenes"*.

En ningún momento fue intención de esta Dirección de Área Rectora de Salud hacer una grosería al movimiento comunal ni poner entredicho la integridad de esta; como dice el señor Regidor Arturo Rodríguez,

Nuevamente se aclara, solicitaron permiso para una actividad cultural y dar a conocer las costumbres y tradiciones a niños y jóvenes, no se le dio lectura al otro párrafo que decía *"Además tenemos venta de comidas típicas de la zona y venta de cerveza para lo cual solicitaremos a la Municipalidad Patente Temporal de Licores, la cual se instalará en el salón multiuso."*

**Se da por conocido.**

**11. Oficio N° UAI-MT/27-2020 suscrito por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de enero del 2020.**

**Asunto: Vacaciones Alcalde Municipal**

Reciban un cordial saludo, como parte de las potestades de esta unidad de auditoría y para lo que corresponda, me permito adjuntarles el Pronunciamiento C-300-2019 emitido por la Procuraduría General de la República.

De igual forma esta unidad les sugiere considerar para el análisis correspondiente, el documento DJ-0935-2014 emitido por la Contraloría General de la República y C-218-2014 de la Procuraduría.

Mucho les agradeceré comunicar a esta auditoría, lo tramitado al respecto.

De antemano agradezco la atención a la presente, me suscribo de usted:

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio de la Auditora Municipal al Licdo. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal, para que lo valore, asesore y brinde el criterio al respecto a este Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**12. Oficio N°UAI-MT-28-2020 suscrito por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 27 de enero del 2020.**

**Asunto: Oficio N° SM-068-2020**

El 24 de enero del 2020, se recibe el Oficio No.SM-068-2020, de la Secretaría del Concejo Municipal, en donde expresan recomendaciones de posibles estudios para incluirlos en el plan de trabajo de la auditoría, específicamente, un "estudio integral



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de las propiedades” municipales y un estudio de “pendiente de cobro” de la Municipalidad.

Cabe indicar que dichos estudios fueron incorporados en el Plan anual de trabajo de la auditoria interna de la Municipalidad de Turrialba del periodo 2020, remitida al Concejo Municipal, el Oficio No. UAI-MT/01-2020 el 07 de enero del 2020, específicamente en el punto 17 y 19.

Cabe indicar que la auditoria remitió una petitoria para incluir en el **plan de trabajo del periodo 2021**, en el oficio No. UAI-MT/02-2020.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** La auditora ella me comentó que se le habían trasladado el acuerdo de los puntos que se había indicado que ella podía incorporar al plan de trabajo del año siguiente y manifiesta que tanto el punto indicado por don Rodolfo Brenes como el punto indicado por mi persona de los estudios que ella podía realizar, ella manifiesta que ya ella lo tiene en el plan de trabajo del 2021 y que entonces vuelve a solicitar a este Concejo que se piense en otro tema porque los dos que se enviaron ya ella los va a atender, entonces es un asunto que tenemos pendiente y estaré preguntando en la próxima sesión si algún compañero tiene algún tema que se requiera incorporar.

**Se da por conocido.**

**13. Oficio DGM-OD-022-2020 suscrito por la M.Sc. Ileana Boschini López – Directora General de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía, dirigida al Concejo Municipal de fecha 24 de enero del 2020.**

De acuerdo con la consulta realizada por la señora Noemy Chaves Pérez, mediante oficio SM-1195-2019 del 13 de noviembre de 2019 sobre la situación de extracción de materiales en el cauce del río Atirro, adjunto el informe elaborado por el Lic. Esteban Bonilla Elizondo, Coordinador de Minería de la Región Central; mediante el cual solicita la colaboración ante la situación de actividad extractiva ilegal.

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración y quedo a sus órdenes para cualquier duda o consulta.

**Oficio N° DGM-CRC1-006-2020 suscrito por el Lic. Esteban Bonilla Elizondo – Geólogo-Coordinador Minero Región Central 1.**

**Respuesta oficio SM 1195 - 2019 solicitud de información sobre extracción en el Río Atirro**

Mediante oficio SM-1195-2019 del 13 de noviembre de 2019 firmado por Noemy Chaves Pérez en calidad de secretaria del Consejo Municipal de Turrialba, se informa sobre una situación de extracción de materiales en el cauce del río Atirro, esta actividad la han presenciado varios vecinos de la comunidad e indican que desconocen si cuentan con permisos.

El Concejo Municipal de Turrialba propone solicitar al MINAE informe a la Municipalidad si existe algún permiso de extracción o cualquier otra obra que afecte al río Atirro y de ser así quién o quiénes y con qué fin se otorgaron esos permisos.

Con respecto a su solicitud me permito indicarle:

En el río Atirro, aguas abajo del puente de Atirro no existen concesiones mineras otorgadas ni permisos temporales.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por lo tanto, cualquier actividad extractiva que se esté realizando en este sitio se debe considerar como una extracción ilegal sancionada por el Código Penal y el Código de Minería.

Es por esa razón que el Departamento de Control Minero ingresó la información aportada por el Consejo Municipal de Turrialba como una denuncia nueva al Sistema de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales y se le asignó el número de denuncia 18657-2020.

La denuncia se atenderá lo más pronto posible y los resultados de la investigación serán comunicados oportunamente al Consejo Municipal de Turrialba. Al tratarse de un delito penal, la fuerza pública y la Oficina de Investigación Judicial pueden intervenir en cualquier momento y realizar capturas y decomisos y pasar a los imputados por flagrancia.

Aguas abajo del puente de Atirro se localiza la solicitud con número de expediente 2017-CDP-PRI-061, no obstante, este expediente se encuentra en trámite y no está otorgado, por lo tanto, no pueden realizar labores extractivas.

Aguas arriba del puente de Atirro se localiza el expediente minero 3-2000 a nombre de Tracmory S.A. que se encuentra otorgado, pero suspendido por vencimiento del plazo de vigencia. En la actualidad se está tramitando la prórroga de plazo, por lo que no se pueden realizar labores extractivas hasta que el Poder Ejecutivo otorgue la prórroga de plazo, si es el caso.

Cualquier información pueden consultar el Padrón Minero Digital que está visible en la plataforma de trámites en la página web [www.geologia.go.cr](http://www.geologia.go.cr)

Se recomienda informar a las oficinas de Gestión Ambiental de las municipalidades de Jiménez y de Turrialba para que intercedan con sus buenos oficios ante esta situación de actividad extractiva ilegal.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Más claro no puede estar vean que ahora con mucho más razón los compañeros que son de esa zona deben de estar vigilantes en cualquier momento en que vean algún movimiento ahí extraño porque aquí ellos incluso están indicando que se puede poner la denuncia y que ya ellos la pusieron, entonces en buena hora y vean que también y va a quedar en el acta más bien en la página donde cualquier ciudadano se puede meter en ella para poder determinar quiénes tienen permisos y quienes no, me parece excelente la atención que le dieron a este asunto y aunque está muy claro yo creo que por las experiencias que anteriormente hablábamos deberíamos enviarles el agradecimiento a los representantes del Ministerio de Ambiente y Energía por la forma en que han atendido este asunto, la eficacia verdad y la diligencia.

**SE ACUERDA:**

Enviar al Ministerio de Ambiente y Energía un agradecimiento por la forma en como han atendido el caso y la eficacia del mismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votan la Reg. Katia Rodríguez y la Reg. Flora Solano en lugar del Reg. Walding Bermúdez y el Reg. Rodolfo Brenes)

**Sind. Jorge Molina Rodríguez:** Esto para todos nosotros el Concejo es una alegría, es un triunfo para nosotros y un triunfo para la comunidad de Atirro lástima,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



lástima que no estamos como tiene que ser al aire, pero lamentablemente siguen sacando material en el río Atirro y a toda hora desde la mañana, hasta las 11 de la mañana. Ahora yo si le pido al señora Presidenta yo necesito la copia este documento para venir mañana a recogerlo para sentarme con la gente de Atirro y darles el documento a la gente de Atirro al Comité de Atirro con ese documento este Comité puede llamar a la Fuerza Pública inmediatamente y agradecerles compañeros regidores, señora Presidenta de que acogieron mi moción de la preocupación de la gente de Atirro porque ustedes saben que el quebrador de Atirro, anda también en lo mismo y por cuestiones políticas andan tratando de ver como activan el quebrador de Atirro, con las situaciones que ha pasado y toda la cuestión con este documento se cierra el caso, para cualquier quebrador, cualquier persona que está haciendo esto, entonces para mí y esto no es sólo para Atirro, esto es para todos los ríos, así como sacar el ICE el material en la noche, ahora si me van a tener que dar respuesta en cuestiones para las comunidades, si porque ellos lo sacan de noche, el material que sacan en la Represa de Canadá, ellos lo sacan de noche y ahí están las vagonetas salen, entonces también se tiene que cumplir la ley como tiene que ser y aquí está el documento lo que dice la ley. Agradecerle señora Presidenta, señores regidores y para la comunidad de Atirro esto también es un triunfo para ellos.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** No todo lo contrario don Jorge el agradecimiento es para su persona por ser usted alguien que siempre está minuciosamente velando por los intereses de la comunidad que usted representa en muchos casos, en muchos casos quizás su forma de hablar hace que otras personas no lo entiendan, pero en el fondo usted es una persona que de verdad con su trabajo trata y apoya muchas de las acciones y nunca se lo he dicho públicamente a él si se lo he dicho pero ver a don Jorge el apoyo que él nos brinda a nosotros, el apoyo que le brinda a la Secretaría del Concejo, es un gran servidor y no lo hace por ningún tipo de interés, en su humildad en su sencillez, él busca servir en la medida de sus posibilidades y eso no lo tenemos todos eso hay que reconocerle, por eso me siento muy satisfecha, don Jorge, que hoy usted haya alcanzado algo por lo que usted ha luchado. Vean compañeros quiero que lo que voy a decir lo asuman con la mayor madurez y no quiero dimes y diretes que hagan que se termine el tiempo de sesión que falta para los puntos que hay que tratar dicen que más vale tarde que nunca, pero si el lamentable que a poco tiempo ya de terminar la campaña electoral si Dios lo permite salgan situaciones como las que salen aquí hoy, porqué, porque cada uno de ustedes conoce claramente lo que el Reglamento de Sesiones y Debates indica sobre el comportamiento de ustedes en las sesiones municipales, nosotros somos regidores y somos los primeros llamados a dar el ejemplo, entonces qué lástima que no hayan habido valientes antes para haber dicho las cosas antes no ya ahora finalizando, porque si ustedes han visto que se coge el celular para estar en cuestiones de índole política, personal, laboral de lo que ustedes quieran eso no procede ustedes deben estar aquí atentos porque a ustedes se les paga una dieta, y tenemos que estar escuchando y apoyando no en otras cosas porque eso significa ganarse la dieta en forma indebida, que bueno que algunos tengan también computadoras, pero el computador si es que me dicen que siguen la sesiones a través del computador puedo entenderlo, pero que estén utilizando para otras cosas repito del índole que sean por Dios y que lastima que lo hayan dicho hasta este momento, porque si hubieran sido valientes para decirlo en su momento a mí por lo menos no me tiembla la mano, ni le tengo miedo a nadie para decirle por favor si tiene que atender otro asunto salgase igualmente voy con la situación de las salidas a tomarse su cafecito, tienen el derecho, si lo tienen pero cuanto se tardan, cuánto se tardan, salen a contestar una llamada, tienen el derecho, pero ustedes saben



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cuánto tiempo se estipula que una persona puede estar fuera o pierde la dieta. Vean compañeros una tiene que aprender a ser honesto, si ustedes vienen aquí a hacer otras cosas mejor no vengán, porque al final están recibiendo una dieta que usted no se ha ganado y así como muchas veces denunciarnos lo que se hace con el dinero o Turrialbeño, con el dinero del pueblo Turrialbeño, se pagan las dietas de nosotros también, en ese sentido y yo esperararía que en lo que queda tengan la valentía de decirlo porque si hay que proceder se procede, no se justifica tampoco en Comisiones o sea para que vienen a una Comisión si van a estar pegados de un celular, si no van a dar ningún aporte mejor quédense en su casa o haciendo el trabajo que les corresponde hacer eso es ético y eso también es honestidad y lo voy a dejar aquí esperando que cada uno medite, no interesa aquí ni disculparse, ni señalarse unos a otros, si no echar para su saco porque nosotros somos los primeros llamados a dar el ejemplo.

**Reg. Katia Rodríguez Brenes:** Quería referirme al asunto de don Jorge, igual que doña Vilma quería felicitarlo a él, porque él ha sido un hombre bastante insistente con este tema una situación que creo yo que debió haber sido de mayor interés para todos puesto que se trata del tema el ambiente y usted siempre ha manifestado una actitud de preocupación y al igual que doña Vilma yo considero que al César lo que es del César, usted ha estado siempre pendiente de ese tema y que dicha que hoy tiene una respuesta sin embargo de acuerdo con lo que uno comenta verdad y con los corridos la gente afirma lo mismo que dice don Jorge, que el trabajo ahí se sigue realizando, que de manera legal o ilegal bueno en este caso ya sabemos que es ilegal el material sigue sacando incluso a veces cuando uno comenta con algunas personas de la comunidad ellos consideran que se está haciendo, que hace la Municipalidad para rescatar el material de ese río y que, que irá a pasar dentro de unos años cuando sea mayor el deterioro o el impacto ambiental que eso genere, entonces yo creo que en eso de acuerdo con lo que uno habla con algunas personas podríamos decir que don Jorge tiene razón cuando él dice que se sigue realizando la actividad ojalá que ahora que ya hay un pronunciamiento jurídico, se le dé un alto a esta situación, que conste en acta mis palabras.

**Reg. Flor María Valverde Prado:** Yo si quisiera también hablar algo sobre lo que dijo doña Vilma, porque siento que a mí me dejan las responsabilidades, dicen que yo tengo que controlar el tiempo y que tengo que controlar de las cosas que allí se dan y yo siento que ya yo estoy cansada, de batallar con ustedes como si fueran chiquillos, como es posible que ustedes no sepan el Reglamento de Sesiones, tanto que deseamos que se publiquen los reglamentos para que se cumplan y aquí ese reglamento pareciera que nadie lo conoce, es lamentable ver que yo tengo que estarles tomando el tiempo para que no se pasen de 15 minutos cuando salen a tomar café después que no hablen tan alto, y se van a la sala de comisiones y empiezan a hablar como que estuviera en otra parte, se les olvida que aquí estamos en una sesión municipal, yo creo que ya es tiempo de que hagamos conciencia y dejar de usar tanto los celulares, como es posible vean aquí estoy segura que muchas veces ustedes han votado algo que ni cuenta se dan, porque no están poniendo nada, nada de atención por favor ya nos faltan muy pocos meses y yo creo que yo voy a renunciar a este puesto que me pusieron de estar vigilándolos, porque la verdad yo creo que somos suficientemente maduros, para dejar eso por Dios, seguimos en lo mismo cayendo en lo mismo, cuantas veces estamos diciendo que el pueblo está cansado de personas así como estamos actuando nosotros, porque hablamos muy bonito de la corrupción hablamos, muy bonito de los que roban y hay que denunciar pero cuando nosotros no nos ganamos las cosas legalmente, estamos robando y prácticamente aquí estas últimas sesiones casi todos nos estamos robando la dieta, porque todos estamos deseando salir a politiquiar afuera



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ya que estamos metidos en eso por lo menos el rato que estamos aquí en el Concejo, dejemos la política para cuando salgamos de acá, ahí queda bastante tiempo y antes de llegar por favor ya es la última sesión que hay antes de que termine esto yo pienso que ya de hoy en ocho habremos algunos tristes otros contentos pero ya habrá pasado todo y ya volverá todo a la normalidad y si estaremos algunos bien tristes otros, contentos, bueno no sabemos sólo Dios sabe lo que va a pasar el domingo si Dios nos da la vida de llegar pero por favor tengan presente no vale la pena pelearse uno por política, es lo peor que puede hacer un ser humano que estamos diciendo, que estamos luchando por el bienestar del cantón y dando estos ejemplos estamos dando este testimonio, es mentira por favor como lo dijo doña Vilma, hagamos conciencia, vean que nosotros estamos llamados a dar el ejemplo a hacer diferente la política, porque la política es un medio de servir, no un medio de servirse porque no podemos entender eso, que si nosotros estamos en puestos políticos es con el fin de ayudar no hacerse enemigos, imagínense en mis 20 años que tengo de estar aquí metida, si yo fuera así cuantos enemigos tuviera y díganme con quien peleó, con quien me ven ustedes discutiendo política, pero vayan a mi distrito y ven que allí si peleo, en la calle si lo discuto pero cuando entro aquí a mí se me olvida el color de la bandera, porque yo estoy aquí para ayudar y lo digo de corazón, por ayudar no por beneficiarme yo y por favor entendamos eso de la política que es un bien para ayudar a los demás por favor y ya ayuden a mí para yo no seguir en esto llamándole la atención a ustedes tanto, porque la verdad no me siento bien estarles llamando la atención a cada rato.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Vean compañeros vuelvo a decir por eso le dije no vamos a empezar aquí con dimes y diretes ya se habló. Entonces vamos a continuar con los puntos de la sesión.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Le agradezco que me permita hablar porque creo que no voy a aceptar yo tampoco y ni soy perfecto para empezar y voy a decir como el señor que “tire la primera piedra el que está libre de pecados”, pero si yo no voy a aceptar de que a mí me tienen que llamar la atención por el tiempo que puedo salir de vez en cuando que salgo a un comerme algún pastelillo y yo aquí no se y ahí están las cámaras creo que ahora si lo ven a uno, yo aquí he respetado el teléfono y he respetado las comidas entonces yo creo que esto si a negocio de hacer conciencia, y la irresponsabilidad yo creo que si estoy seguro que yo no vengo a robarme aquí nada y quiero que el pueblo lo sepa pero no me siento como culpable porque yo no vengo a agarrar aquí el teléfono yo creo que aquí nadie me puede decir que aquí ha visto mi teléfono sonando y que lo contesto.

**14. Oficio N° MT.CMAL-002-2020 suscrito por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal, dirigido al Concejo Municipal de fecha 24 de enero del 2020.**

**En relación al oficio: SM- 062-2020.**

Mediante el oficio supra indicado se hizo el traslado del tema planteado por el Síndico Jorge Molina Rodríguez, el cual trata sobre un terreno propiedad de la Municipalidad de Turrialba, el cual fue comprado mediante ley especial, destinado para desarrollar un proyecto de vivienda, en el que se instaló un play ground para el disfrute de los niños de la comunidad. Al respecto es importante mencionar lo siguiente:

**Primero:** La finca corresponde a la finca número 114049-000, del partido de Cartago, cuyo plano catastro corresponde al C- 527506-1984, con una medida de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



7081. 11 metros cuadrados y que fue adquirida por la Municipalidad de Turrialba en el año 1988.

**Segundo:** Su fin: Desarrollar un proyecto de vivienda.

Cuestión que como ya es de conocimiento, y por disposición de la ley que regula la materia (Ley 4240, Ley de Planificación Urbana), al efectuar un proyecto de esta índole se debe incluir dentro del mismo una porción del terreno para disfrute comunal. Es decir, un espacio público en que se va a establecer edificación alguna que contribuya para la recreación de la comunidad.

Específicamente se puede analizar el artículo 40 de la Ley supra indicada. El cual reza:

*“Artículo 40. - Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales; lo que cederá por los dos conceptos últimos se determinará en el respectivo reglamento, mediante la fijación de porcentajes del área total a fraccionar o urbanizar, que podrán fluctuar entre un cinco por ciento a un veinte por ciento, según el tamaño promedio de los lotes, el uso que se pretenda dar al terreno y las normas al respecto. No obstante lo anterior, la suma de los terrenos que deben cederse para vías públicas, parques y facilidades comunales no excederá de un cuarenta y cinco por ciento de la superficie total del terreno a fraccionar o urbanizar. Asimismo, se exceptúa de la obligación a ceder áreas para parques y facilidades comunales a los simples fraccionamientos de parcelas en áreas previamente urbanizadas.*

*No menos de una tercera parte del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicado indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juego infantiles, en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia; Las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e instalación del equipo requerido. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque, servirán para instalar facilidades comunales que en un principio proponga el fraccionador o urbanizador o luego en su defecto los adquirentes de lotes, pero que en todo caso han de definir la Municipalidad.*

**Tercero:** Dentro del expediente que posee la Municipalidad, consta un “Diseño de Sitio”, el cual promueve una idea de lo que se va a desarrollar en el mismo. Sin embargo, en conversaciones con los miembros del Departamento de Censo y Catastro, dicho diseño de sitio, corresponde al realizado por esta Municipalidad para que de manera provisional se tuviera una idea de cómo podría realizarse la distribución de lotes, calles públicas, y áreas de disfrute común. Sin embargo, dicho diseño puede verse modificado según las condiciones técnicas lo permitan, aunado a que el proyecto a desarrollar no se encuentra previsto en apariencia para corto ni mediano plazo. También resulta importante aclarar que de dicho diseño y finca no se ha generado segregación alguna.

**Cuarto:** En el sitio, se instaló un play ground que podría tener aproximadamente unos 40 metros cuadrados, que, según el diseño de sitio, explicado en el punto anterior, se instaló en el lote 1, que colindaría al este con servidumbre de paso, contiguo a la iglesia del lugar. Cabe resaltar que dicho play ground fue instalado, a



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



juicio de este servidor, en la porción de terreno más conveniente por los siguientes motivos: 1- Tiene acceso directo, los menores no tendrían que atravesar terreno para llegar a él (en el caso que se instalara donde el diseño lo indica), 2- Caso contrario, de haber seguido el diseño provisional, la Municipalidad hubiese tenido que abrir paso por un paredón, sea con su maquinaria o por obra contratada.

Por lo que sopesando el costo/beneficio, inclina totalmente la balanza al sitio donde se instaló.

También se debe aclarar que lo instalado es completamente removible, es decir, en cuestión de horas puede movilizarse de ser necesario. Por lo que no estamos ante una estructura fija, que nos imposibilite su movilidad en caso de ser necesario o de afectar el buen desarrollo de su fin.

Indicando que dicha servidumbre es el único acceso que actualmente se encuentra dentro del terreno.

**Quinto:** Dicho terreno está destinado al uso público, para desarrollo de proyecto de vivienda, como se ha venido manifestando. El mismo no va a ser variado. Por lo que no es necesaria una ley especial que autorice dicho acto.

Según los apartados antes indicados y analizados, es que se determina que por criterio de oportunidad y conveniencia, así como la situación de hecho y de derecho en las que se encuentra la propiedad, que lo instalado en su carácter de removible no atenta contra la posibilidad de desarrollar el proyecto de vivienda para el cual se tiene dicha propiedad, máxime que dentro de ellos y por disposición legal, ya se encuentran incluidos las áreas comunes en general. Tampoco se va a variar el destino de la propiedad, por lo que, tampoco resulta necesaria una ley especial que autorice dicho acto administrativo. Es importante indicar que el sitio fue visitado el día 23 de enero del año 2020, donde se apersonaron funcionarios del Departamento de Censo y Catastro, Departamento Legal de la Municipalidad de Turrialba y este funcionario como Asesor Legal del Concejo Municipal de Turrialba.

Se adjuntan al presente informe fotografías tomadas del sitio y de la estructura instalada, diseño de sitio, plano catastro, estudio registral, oficio CDU- 01-03-2020, emitido por la Arq. Diana Jiménez Espinoza, referente al tema, la cual, se indica claramente que el inmueble posee un USO DE SUELO: USO PÚBLICO, siendo conforme a la normativa vigente y la materia urbanística que los regula.

**Sind. Jorge Molina Rodríguez:** Agradecerle a Carlos este informe está presentando pero venía diciendo lo que yo venía diciendo, si ustedes ven ese expediente de lo que Carlos está entregando ahí hay y croquis que hicieron pero no es nada que sé que sea real nada más hicieron un croquis nada más ahí, porque la zona está en verde, donde está el parquecito a la par de la iglesia, le corresponde si se hiciera la urbanización le correspondía abajo, yo lo que vengo diciendo y no estoy en contra como lo dice el señor Walding, que yo estoy en contra de esto no, bienvenido porque abajo había que meter mucha plata, hacer una inversión donde esta Municipalidad no la tiene, entonces buscar la parte de arriba. A lo que yo voy es a esto sí así como hace un ratito lo dije con la 22 familias que nosotros nos mandaron como Comisión haciendo toda la gestiones para resolver un tema a 22 familias para montar un parquecito tenían que traerlo también al Concejo Municipal e indicar que el problema no se puede hacer abajo por motivo de tanto gasto de dinero y7 todo el procedimiento y entonces se iba a poner arriba eso era lo que tenía que hacer el señor Alcalde pero lo confundieron, que lamentable, lo confundieron y esto no se vale porque estamos tratando de resolver un problema de 22 familias y le dicen a la Asociación de Desarrollo comiencen a hacer todas las gestiones porque yo sí sé que están haciendo gestiones con el IMAS para montar una cancha básquet, entonces perdón pero yo no estoy en contra de nada, pero si me preocupa la 22 familias, bueno está para la ley, como dice la ley para un proyecto de vivienda, señores



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



regidores busquemos la solución, entonces así como esta y ahí está el documento que el licenciado está entregando para buscar soluciones para hacer un proyecto de vivienda para resolverle el problema a la gente para que de una vez salga a la calle de una vez al lindero donde ellos le corresponde. Y ustedes sabían una cosa, la casa en el 2008 está montada en el lote municipal y lo hicieron por un Sueño de Navidad, tendrá planos esa casa. como hicieron la construcción, adonde se hicieron los permisos, si para entrar a la iglesia no es municipal es una servidumbre, entonces ahí se los dejo yo a ustedes señores regidores y se hace una investigación más profunda que el señor abogado, nos pueda averiguar y traerle a este Concejo, digamos aquí nadie está en contra de nada, es poner las cosas en claro nada más, es lo que yo estoy solicitando que el pueblo se dé cuenta como se han hecho las cosas nada más y que las cosas se hagan correctamente.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo sí quiero en este momento me desplace un donde arlos porque después de escuchar todo lo del informe pues es cierto, yo creo que ninguno nosotros como integrantes de una comunidad no va a querer uno que haya un play para niños, lo que pasa es que todo con legalidad, pero hay algo que si me interesa que Carlos lo indique, que nos diga nos asesore porque nosotros somos parte del gobierno local y decisiones como esas tienen desde mi percepción tal como lo dijo don Jorge, ser comunicadas al Concejo Municipal, entonces yo le pregunto a Carlos, que trate de orientarnos en este punto.

**Lic. Carlos Calvo Sánchez:** Si efectivamente yo analice el tema de fondo que es en el terreno donde se puso el play ground, ya si el Alcalde o no lo trajo al Concejo Municipal, pues si él tendrá que dar las explicaciones del caso y yo creo que ni la señora Alcaldesa en ejercicio, sabrá el porqué, no sé si ella lo conoce pero yo pienso que al que se debe consultar eso es a él personalmente y que dé las explicaciones y si considera que se abra la investigación en la sede correspondiente.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo como Regidor Municipal observé la nota de la Asociación de Desarrollo, solicitando el parquecito. Yo la tengo electrónicamente ahí está donde ellos solicitaron etcétera, a mí me parece que la ley de planificación urbana o todo lo que rige el INVU, establece muy claro lo que es un fraccionamiento simple y un fraccionamiento urbano, eso va a ser urbano y por lo tanto se requiere un espacio donde los niños jueguen además fue muy claro lo que dijo el compañero Carlos, que es algo temporal que se puede quitar, que se puede quitar en el momento que sea indicado. A mí me parece que esto se le está dando demasiado trámite, demasiada vuelta a algo que están disfrutando los niños del Silencio y me parece como el compañero Ignacio lo dijo ahora ya es la quinta sesión que sigue con la misma cantaleta del juego allá en el Silencio es algo que se sigue y viendo como si hubiera habido aquí algo de ilegalidad y no ha habido ninguna clase de ilegalidad. Ahí están los tribunales si alguien necesita ir ahí lo puede hacer. Entonces así es la situación y me parece que esta situación de estar con la misma situación del Silencio como que hubiera habido algo de ilegalidad acá llegan a la Fiscalía y ahí se aclara el asunto, así de fácil y a mí me parece que ya eso es una situación que cansa.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidencia:** Voy a responderle don Walding, hoy tenía que hablarse porque es hoy cuando don Carlos está entregando el informe y cuando se entrega en todos los casos, en los casos que ha sido para don Efraín, para cualquier persona que Carlos ha tenido que hacer un estudio, se lee el informe, si hay duda se le pregunta y después se somete a votación es algo que hay que hacerlo, aunque sea en la quinta sesión, hoy está la respuesta no sería correcto que nosotros digamos no, no ya cállense, no punto hay que hacerlo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Josué Obando Miranda:** Hay cosas que no le voy a responder a Walding, pero bueno cuando él dice no hay ilegalidad, quedó demostrado que no se siguió el principio de legalidad para esto, el informe es más que claro, que hay que llevarlo a otras instancias, hay que llevarlo, ahora que es lo que sucede que yo lo que veo acá es simple y llanamente es, el habla muy bonito sobre la nota, yo le pregunté a cualquier otro Regidor vimos la nota todos, de los vecinos del Silencio, entonces esa nota porque el Regidor Walding si tuvo conocimiento de ella, de la nota y entonces el Alcalde también, no pareciera ser es todo beligerancia política, no se utilizó este parquecito, como para ir a vender la idea de que hay que continuar con el Gobierno Local, entonces como se lo dije yo la vez pasada señor Walding, si esto no lo estuviera haciendo el partido por el que usted hoy está actuando y representando para las próximas elecciones usted sería aquí el primero que tuviera no 5 sesiones, llevaría 6 meses si fuera necesario, pero como es el partido que usted está representando para las próximas elecciones y como para la continuidad de la actual administración, entonces callemos, vamos a otras instancias, no, no, lo yo creo que es más que claro de que aquí si hubo una situación anómala y de que se trata de disfrazar de hacer un bien a una comunidad, cuando en realidad pareciera ser de lo que lo que se les estaba vendiendo era la continuidad de un Gobierno Local y yo creo que eso si no se puede aguantar aquí y por lo menos yo en mi posición como un Regidor que todavía representó un partido al cual no pertenezco y he sido claro en esto pero que como Regidor yo creo que eso nosotros no podemos pasar por alto, que ya hoy era necesario para el informe, perfecto estaba el informe. Ahora yo lo que le solicito a don Jorge que es el que ha estado al frente, es que no se detenga, que de ahora en adelante continúe y que vaya adonde tenga que ir, claro a menos de ocho días de las elecciones que terrible, no, no escondamos eso, no, no al contrario, gracias a Dios que se pudo hablar y se pudo decir, porque si nos queda claro en el informe de que no se actuó apegado a la ley.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidencia:** Se había indicado el hecho de recomendarle al señor Alcalde que en futuras ocasiones cuando se haga una solicitud de esa índole se tenga claridad, donde ubicarlo, esto no sólo por la situación que sucedió en el Silencio sino también por lo que aconteció en Chitaría y segundo que por lo que los compañeros manifiestan aquí venga y nos explique porque si había una situación diferente a las otras, no se trajo ese asunto al Concejo Municipal, ya después que él de las respuestas, cada uno tendrá su propio criterio, y dirá que se haría.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Licdo. Carlos Calvo Sánchez. Trasladarlo al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que analice la situación y brinde una explicación sobre el asunto a este Concejo Municipal. Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Walding Bermúdez. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO CUARTO**  
**MOCIONES**

- 1. Moción presentada por la Regidora Flora Solano acogida por los Regidores Alexander Monge, Edgar Alvarado, Vilma Mora, Rodolfo Brenes, Arturo Rodríguez y Walding Bermúdez.**

**CONSIDERANDO:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1. Que hay personas con la ficha FIS que le fueron donados a través del IMAS pequeños hornos para realizar trabajos de repostería, que son el sustento diario de cada uno de ellos.
2. Que es una necesidad para la familia continuar con el trabajo de repostería.
3. Que dichos hornos ya cumplieron su vida útil.

**PROPONGO:**

Que se le consulte al IMAS si es factible que personas puedan gozar de pequeños hornos y continuar con el trabajo de repostería.

Que se le informe al Concejo Municipal sobre la respuesta que se emita.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Edgar Alvarado en lugar del Reg. Josué Obando)

2. **Moción presentada por el Síndico Efraín Arias Álvarez acogida por los Regidores Alexander Monge, Edgar Alvarado y los Síndicos Gerardo Fallas, Jesús Brenes y Javier Salazar.**

**CONSIDERANDO:**

Que soy el representante del Distrito de Santa Rosa y he recibido consultas y cuestionamientos sobre ejecución de proyectos de mi distrito, solicité al señor Alcalde Luis Fernando León Alvarado, me extendió por escrito cual ha sido el criterio que imperó para hacer la distribución de recursos a las comunidades, puesto que no hemos visto apoyo en general para el Distrito de Santa Rosa.

Presento esta solicitud puesto que durante mucho tiempo hemos sido excluidos de la recepción de obras de impacto comunal, vemos con tristeza como no hay equidad en el trato de las necesidades de la población. La idea es presentar en la respuesta a las comunidades y que se esclarezca la situación de uno de los distritos más grandes en población del cantón y más abandonado.

**Sind. Efraín Arias Álvarez:** Mi inquietud es, cuando yo realizo una labor me gusta dar un informe de lo que yo realicé en la comunidad, ya vamos a terminar el periodo eso pido creo que no es nada del otro mundo, después he recibido críticas, usted Florita que me dijo que yo no gestioné la carreterita esa, la de la entrada a donde don Teo, hay comunidades que de verdad como Aquiares da lástima la condición de esa carretera, es que yo si gestiono, yo fui y hablé con don Julio, don Julio me dice no se puede hacer nada, aquí una alcantarilla que colapsó termine sacando la plata de mi bolsa porque viene un mes mañana, mañana, de 7 a.m. a 8 de la mañana esperar a Julio y no hubo manera para que me comprara las alcantarillas, me entiende, entonces es que hago la gestión o no la hago, mi tiempo no vale, es una hora que yo pierdo todas las mañanas, yo tengo mis labores que realizar pero con mucho gusto por la comunidad, ahorita colapsó la carretera de que va a la Margarita, una alcantarilla y el señor es constructor y lo que hizo fue echarle cemento, dígame adonde se está llenando esa agua entiende, esas son preocupaciones y sin embargo, si yo voy a tener que ir y seguro voy a tener que sacar plata para comprar la alcantarilla, y aquí vino el señor y ha venido varias veces y quedan de ir, yo no sé Katia debe saber porque dicen que hablaron con Katia, y no ha habido manera de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que vayan a ver la alcantarilla y así por el estilo yo hecho muchas gestiones por ese pueblo, quiero darle un informe y Dios quiera que yo nunca más vuelva ganar, ni nunca más pueda volver a esta Municipalidad porque yo me siento muy triste verdad, ahora me decía Arturo de este que si yo hice algo, aquí está lo tiene Sequeira hace como un mes, ahora me dijo doña Liz que gracias a Dios ya se lo pasó, y ojala vayan a hacer porque hicieron la tapia en la carretera, así por el estilo, denuncie y con mentiras de profesionales, da lástima que digan que los tubos de Santa Rosa están a 10 metros y que están en la propiedad, entonces cuanto tiene la carretera nacional de ancho, está a 5.40 la grada porque yo el metro si me lo aprendí en la escuela, y a 4.20 los tubos del ICE, pero noblemente me contestaron de que yo estaba mal porque en el plano está dentro de la propiedad del señor. Entonces como puedo gestionar, don Arturo aquí está el informe usted lo vio, aquí hasta una doctora me está ayudando, porque desgraciadamente yo no soy como muy hábil para escribir entonces ella me está ayudando, me está colaborando montones.

**Sind. Jesús Brenes Rojas:** Tal vez si apoyo las palabras del señor Efraín Arias porque tiene toda su razón yo veo que él se esfuerza mucho y siempre conversamos dice que no hay algún poco apoyo, yo siempre lo he dicho los Consejos de Distrito aquí nos ven como si fuéramos de otro planeta, como que no nos toman en cuenta, yo siento que uno como síndico del pueblo o jefe del Consejo de Distrito, o Presidente el Consejo de Distrito, el deber de nosotros es dar los informes, pero aquí no sirve dar informes y habla tal vez de una cosa u otra y como que no le ponen cuidado la verdad, es preocupante y ese es el deber de nosotros los síndicos de darles los informes de lo que pasa en los pueblos entonces yo estoy de acuerdo con dice el compañero.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Recuerdo el contenido de la moción es una solicitud de un informe, aclaro de que trata la moción porque es lo que siempre pasa aquí, se habla de una cosa y se disparan por todo lado, el contenido la moción es única y exclusivamente un informe que don Efraín Arias está pidiendo y que la responsabilidad nuestra es trasladarla a la administración.

**Reg. Katia Rodríguez Brenes:** Yo solamente quiero apoyar la moción de Efraín, si no me gusta doña Vilma ver a Walding riéndose cuando Efraín está hablando, Walding usted también presenta mociones y él no se burla de usted y no es política Walding, es una cuestión de respeto hacia el compañero, por favor no me gustó eso porque Efraín, ha estado muy ofuscado con esta situación hace días, lamentablemente doña Vilma tengo que mezclar la situación de una reunión aquí y yo también soy parte de la Asociación de Desarrollo, yo soy testigo de que a él le han estado pidiendo cuentas en la comunidad, él se ha sentido muy mal porque a veces las personas de las comunidades no entienden cuando aquí se atrasan algunos presupuestos, él está pidiendo el informe porque él quiere llevarse de aquí un documento donde explique que no es Efraín el que no ha hecho el trámite, que le expliquen a él, como se ejecutaron los presupuestos y por qué razón algunos no, hace muchísimo tiempo nosotros en asociación lo hemos estado presionando por una partida que se había pedido yo creo que hace como año y medio, no preciso el tiempo sobre el casco ahí en Santa Rosa que precisa arreglar una parte por el lado de la plaza, entonces yo lo que quiero es apoyar la moción que quede en actas y si decirles tal vez como dice doña Vilma y Efraín que a él le tengo confianza y él lo dice muy bien, tal vez él no tiene la manera más adecuada para para expresar su sentir, pero eso no significa que no él no tenga razón en lo que él está solicitando.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Que hermoso es cuando uno, que no se refiere ni ha hablado en toda una sesión es parte del centro atención de mucha gente, no Katia yo no me estaba refiriendo lo que decía el compañero, usted siempre hace



cosas infundadas y tratar de poner, yo lo siento mucho Katia si usted le gusta señalar y viene a atacarme a mí, me unto aceite y me resbala como se lo he dicho muchas veces y yo veo ese compañero suyo entre poquitos meses y volveremos a ser igual pero ahora yo sé cuál es su rol el que está llevando y con ataques que está lanzando contra mi persona, yo si le digo que la moción no la entiendo que es lo que se solicita y me gustaría que el señor síndico con todo respeto que él se merece porque yo no soy de las personas que me burlo ni mucho menos de ninguna persona en este Concejo Municipal, porque todos somos seres humanos y por lo tanto merecemos el mismo respeto que exijo que me lo tengan a mí, se lo exijo a todos los demás compañeros pero si no entiendo bien que fue el contenido de la moción en vista de que se pide un informe de partidas pero realmente no lo entendí muy claramente que el objetivo de esta moción. Que conste en actas mis palabras.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción tal y como se presenta. Trasladarla al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado le extienda por escrito el informe que solicita el Síndico Efraín Arias Álvarez. Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Walding Bermúdez. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Moción presentada por el Regidor Walding Oscar Bermúdez y acogida por los Regidores Rodolfo Brenes y Flora Solano.**

En reciente visita a la comunidad de la Selva de la Suiza, los vecinos nos indican del inminente del peligro que están pasando, de quedarse completamente incomunicados pues existen dos pasos de alcantarillas que se encuentran socavados y se necesita una intervención casi inmediata. Esta comunidad está compuesta por unas 15 unidades habitacionales.

Ellos nos indicaron que la Alcaldía y la UTV, ya tienen conocimiento del asunto.

**Proponemos:**

- a. Solicitar al señor alcalde que gire la directriz administrativa a la unidad Técnica Vial, para que realicen los estudios pertinentes y atender las necesidades de los Vecinos de la Selva de la Suiza, Calle Herradura, por el peligro latente en que se encuentran al estar socavados los dos pasos de alcantarillas.
- b. Dispensar de trámites de Comisión y acuerdo en firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Trasladarla al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que gire instrucciones al departamento correspondiente y brinde respuesta lo antes posible. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Moción presentada por el Regidor Walding Oscar Bermúdez y acogida por la Regidora Flora Solano y la Síndica Alba Buitrago.**

En reciente visita las comunidades de los barrios la Cecilia y Alto Cruz del Distrito de Turrialba Centro los vecinos, los vecinos nos indican que el parque público entre las dos comunidades, el alumbrado público están dañados, lo que ocasiona una oscuridad peligrosa durante las noches. Lo que aprovechan algunos ciudadanos para estar en el lugar consumiendo sustancias psicotrópicas prohibidas y por el peligro la seguridad de los vecinos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Proponemos:**

- Solicitar al jefe del Instituto Costarricense de Electricidad de la Agencia de Turrialba, que atienda la solicitud de los vecinos colocando mayor iluminación en estas áreas públicas.
- Dispensar el trámite de Comisión y el acuerdo firme.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Voy a aprovechar esa moción porque donde estamos ubicando el salón comunal de Torrealba, Verolis 1 y 2, en la esquina precisamente ahí no está el alumbrado eléctrico tal vez si se van hacer una inspección a ver si califica para que ahí se ponga un poste del alumbrado eléctrico en la comunidad del Distrito de la Isabel, en la gerencia del ICE.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Trasladar la solicitud de los vecinos del Barrio La Cecilia y Alto Cruz al Jefe Mantenimiento del ICE – Ing. Luis Calvo Brenes, para lo que proceda según corresponda. Asimismo realizar la inspección en la comunidad del Verolís 1 y 2. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado

**La Presidencia solicita extender la sesión por 10 minutos más para terminar las mociones y ver Informes de la Alcaldía.**

**Sometida a votación es aprobada por unanimidad.**

- 5. Moción presentada por el Síndico Ronald Ramos acogida por los Regidores Vilma Mora Jiménez, Ignacio Solano, Arturo Rodríguez, Ester Brenes, Flor María Valverde y Josué Obando.**

**CONSIDERANDO:**

Que en las pasadas emergencias ocurridas en el cantón, el Distrito de Peralta se vio afectado al desaparecer un tramo del camino Peralta al cruce código 3- 05 -105.

Que debido a esta situación la comunidad se veía obligada a buscar un nuevo trazo alternativo para habilitar el camino.

Que como ya es del conocimiento del municipio el camino se construyó en propiedad de RECOPE y el INDER, y todavía no se ha hecho el traspaso de esos caminos como lo establece la ley y el reglamento.

Que para este año 2020 estará para su ejecución la suma de 51.600 millones para mejoras de este camino.

Que si dicho camino no ha sido entregado por parte de RECOPE e INDER a la Municipalidad, este tramo del camino no se podrá intervenir con estos recursos.

**PROPONGO:**

Solicitar a la Presidencia Ejecutiva de RECOPE e igualmente al INDER, tramitar la donación de los terrenos a la Municipalidad donde se construyó el camino que está en uso y que es la vía de comunicación más importante el distrito. Envíese copia de este acuerdo a la oficina de Junta Vial y a Asociación Desarrollo de Peralta.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Trasladarla a la Presidencia Ejecutiva de Recope y el INDER, para que realice las gestiones correspondientes. Enviar copia a la oficina de la Junta Vial Cantonal y a la Asociación de Desarrollo de Peralta. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Moción presentada por el Síndico Ronald Ramos acogida por los Regidores Vilma Mora Jiménez, Ignacio Solano, Arturo Rodríguez, Ester Brenes, Flor María Valverde y Josué Obando.**

**CONSIDERANDO:**

Que el puente sobre el río de Peralta está en mal estado y presenta mucho peligro para el tránsito de vehículos y personas. Que para solucionar este problema la Asociación de Desarrollo de Peralta, tramitó un auxilio temporal de empleo, para los meses de marzo y abril de 2020.

Que para completar los materiales que se requieren según apoyo técnico de la Municipalidad son 300 varillas de una pulgada y 10 cubetas de pintura anticorrosiva.

**PROPONGO:**

Solicitar a la Presidencia Ejecutiva de Recope, la donación de lo antes indicado. Que se le solicite al Lic. Alejandro Muñoz la atención a la nota adjunta a esta moción.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Trasladarla a la Presidencia Ejecutiva de Recope – al Lic. Alejandro Muñoz para la atención a la solicitud planteada. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO QUINTO**  
**DICTAMENES DE COMISION**

**1. Dictamen Comisión Municipal de Hacienda**

Reunión celebrada a las 14:30 horas, del día martes 28 enero del 2020, con la asistencia de:

**Regidores**

Vilma Mora Jiménez

Rodolfo Brenes Sancho  
Flor María Valverde Prado  
Walding Bermúdez Gamboa  
Flora Solano Salguero  
Arturo Rodríguez Morales

**Funcionarios:**

Licda. Lisbeth Barboza González  
Lic. Álvaro Castillo Cedeño  
Lic. Carlos Calvo Sanchez

**Secretaria:**

Jennifer López Romero



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Presidio:**  
 Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

**ARTICULO I - Modificación Interna N° 01-2020.**

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	UNIDAD SERVICIO OBRA
PRO GRA MA	SER VI CIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA				
1-	02-01-		01-01-	07-07-	01-01	actividades de capacitación y protocolo	500.000,00		Auditoría
1-	02-01-		01-01-	07-07-	01-01	actividades de capacitación y protocolo		500.000,00	Administración
3-	02-02-	01-01-	02-02-	01-01-	03-01	productos veterinarios	10.000.000,00		UTGV
3-	02-02-	01-01-	02-02-	01-01-	01-01	Combustibles y lubricantes		10.000.000,00	UTGV
3-	02-02-	06-06-	05-05-	01-01-	03-03	Equipo de comunicación	5.000.000,00		Camino 3-05-16 Pacayitas - Buenos Aires
3-	02-02-	06-06-	02-02-	01-01-	01-01	combustibles y lubricantes		5.000.000,00	Camino 3-05-16 Pacayitas - Buenos Aires
3-	02-02-	06-06-	05-05-	01-01-	04-04	Equipo y mobiliario de oficina	46.633.000,00		Camino 3-05-16 Pacayitas - Buenos Aires
3-	02-02-	06-06-	02-02-	03-03-	02-02	Prod y mat minerales y asfálticos		46.633.000,00	Camino 3-05-16 Pacayitas - Buenos Aires
1-	01-01-		00-03-	03-02-	02-02	Restricción ejercicio liberal de la profesión	8.266.000,00		Administración
1-	01-01-		00-01-	01-01-	01-01	Sueldo para cargos fijos	8.156.081,00		Administración
1-	01-01-		00-03-	01-01-	01-01	Retribución por años servidos	978.730,00		12.733.936,00
1-	01-01-		00-03-	03-04-	04-04	Salario escolar	489.834,95		

1-	01-01-		00-03-	03-03-	03-03	Decimotercer mes	584.736,49		
1-	01-01-		00-04-	04-01-	01-01	Cont Pat seguro salud CCSS	433.903,00		
1-	01-01-		00-04-	05-05-	05-05	Cont Pat al BPOC	27.768,16		
1-	01-01-		00-05-	01-01-	01-01	Cont Pat Pensiones CCSS	559.994,35		
1-	01-01-		00-05-	02-02-	02-02	Cont Pat ROPC	37.022,00		
1-	01-01-		00-05-	03-03-	03-03	Aporte Pat FCL	166.608,93		
1-	01-01-		01-06-	01-01-	01-01	Seguros	207.706,28		
1-	01-01-		00-01-	05-05-	05-05	Suplencias		2.081.000,00	
1-	01-01-		00-02-	01-01-	01-01	Tiempo extraordinario		1.527.385,16	
1-	01-01-		01-04-	02-02-	02-02	Servicios jurídicos		3.600.000,00	Asesor legal Alcaldía
1-	01-01-		02-03-	04-04-	04-04	Mat y productos eléctricos, telef y computo		1.500.000,00	Switch computo
1-	01-01-		05-01-	05-05-	05-05	Equipo y programas de computo		9.000.000,00	Compra de servidor
1-	01-01-		01-02-	04-04-	04-04	Servicio de Telecomunicaciones		2.200.000,00	Adquisición internet fibra óptica
<b>TOTALES</b>							82.041.385,16	82.041.385,16	0,00

Se aclara que el rubro de "Suplencias" será destinado principalmente para los Departamentos de Secretaría del Concejo y Cajas.

Se menciona acerca del equipo de sonido del Concejo el cual se está en espera de la cotización, una vez que se cuente con el monto aproximado el Lic. Álvaro



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



gestionará lo referente al contenido presupuestario para el equipo, por lo que se le solicita al Departamento de Secretaria realizar las llamadas pertinentes para que envíen la cotización antes de que se conozca la Modificación de febrero, de no contar con la misma se solicitará a otra entidad.

**SE ACUERDA:**

Recomendar al Concejo Municipal aprobar la Modificación Interna N°01-2020. Aprobado por unanimidad y en firme

Al ser las 15:00 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Dictamen del Reg. José Ignacio Chaves Solano.**

Con base al acuerdo municipal del Concejo Municipal de Turrialba de la sesión N° 196-2020, celebrada el día martes 14 de enero del 2020, me corresponde analizar y dar una recomendación en 8 días naturales prorrogables 8 días más, sobre el proyecto de Ley 19902.

Proyecto de Ley 19902

Ley para el Cumplimiento de Derechos y Desarrollo de Oportunidades de las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA).

La presente Ley tiene como propósito impulsar la inclusión plena y efectiva a la sociedad de las personas con trastorno del espectro autista (TEA), mediante la promoción, protección y garantía de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades fundamentales que les son reconocidos en el ordenamiento jurídico.

Autismo en Costa Rica, Los psicólogos en Costa Rica se refieren al autismo al cabo de un espectro de trastornos caracterizados por déficits en el desarrollo, permanente y profundo. Afecta la socialización, la comunicación, la imaginación, la planificación y la reciprocidad emocional, y evidencia conductas repetitivas o inusuales.

La palabra autismo, del griego auto-, de autós, 'propio, uno mismo', fue utilizada por primera vez a cargo del psiquiatra suizo Eugene Bleuler en un tomo del American Journal of Insanity, en 1912.

Los síntomas o características, en general, son la incapacidad de interacción social, el aislamiento y las estereotipias (movimientos incontrolados de alguna extremidad, generalmente las manos).

Con el tiempo, la frecuencia de estos trastornos ha aumentado (con tasas de incidencia de alrededor 60 casos por cada 10.000 niños); debido a este aumento, la vigilancia y evaluación de estrategias para la identificación temprana, podría permitir un tratamiento precoz, y así una mejora de los resultados.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El bebé autista puede pasar desapercibido hasta el cuarto mes de vida; a partir de ahí, la evolución lingüística queda estancada, no hay reciprocidad con el interlocutor, ni aparecen las primeras conductas de comunicación intencionadas (miradas, echar los brazos, o señalar).

Los fines de la Ley son:

- a) Promover la detección y diagnóstico temprano TEA.
- b) Garantizar la inclusión integral adecuada de las personas con TEA.
- c) Brindar a las personas con TEA y a sus familias los servicios pertinentes, así como ayudas prácticas de acuerdo con las necesidades particulares de cada persona.

El Estado, comprendido por la administración central, los Poderes de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones. La administración descentralizada, institucional y territorial y las demás entidades de Derecho Público deberá tomar las previsiones necesarias para hacer efectivas los derechos de las personas con TEA.

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) en su calidad de rector en discapacidad coordinará, promoverá y fiscalizará que las instituciones públicas de acuerdo con su competencia desarrollen programas que atiendan las necesidades de la población con TEA, a fin de cumplir con el derecho a un nivel de vida adecuado, principalmente en los ámbitos de salud, educación, cultura, deporte, recreación, trabajo, vida política y acceso a la justicia, asistencia económica en situaciones de pobreza y pobreza extrema.

Las organizaciones no gubernamentales conformadas con el fin y el objetivo de impulsar la integración, inclusión, defensa e igualdad de oportunidades de las personas con TEA, quedarán facultadas para ejercer el control cuidado sobre el cumplimiento de la normativa que protege sus derechos, para lo que podrán:

- a) Realizar auditorías ciudadanas sobre competencias y servicios de las instituciones públicas con respecto al cumplimiento de la normativa que protege los derechos de las personas con TEA y elevar los informes al Conapdis.
- b) Elevar informes de auditorías ciudadanas a la Junta Directiva del Conapdis con el fin de valorarlos a la luz de los criterios vinculantes de fiscalización que debe emitir dicho ente.

La CCSS en cumplimiento de las facultades que le asigna la normativa sobre derechos de las personas con discapacidad, adoptará las medidas necesarias para la detección temprana del TEA.

Para coadyuvar con la calidad y efectividad de la prestación de los servicios, la CCSS podrá incorporar en los programas de capacitación y actualización de las personas funcionarias y familiares de personas con TEA.

El MEP, en el ámbito de su competencia, es el responsable de garantizar el pleno y efectivo acceso a la educación a las personas con TEA, que les permita potenciar y desarrollar sus capacidades individuales en atención a sus posibilidades de aprendizaje, desarrollo cognitivo, social y emocional.

Los servicios educativos que se brinden a las personas con TEA deberán incluir sistemas alternativos de comunicación y otros recursos didácticos y tecnológicos



acordes a las características y necesidades educativas individuales, así como posibles adecuaciones curriculares, evaluaciones, seguimientos y adaptaciones Metodológicas, que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de inclusión.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), en coordinación con el INA Y Conapdis implementarán una estrategia de inserción laboral para promover el empleo de personas con TEA.

Se define el 02 de abril de cada año, día nacional del TEA, para que las instituciones, organizaciones, empresa privada y medios de comunicación desarrollen campañas educativas sobre las características del TEA, las necesidades de ésta población y los requerimientos para facilitar su participación en inclusión plena en la sociedad.

### **RECOMENDACIÓN**

Este regidor recomienda al Concejo Municipal de Turrialba, apoyar el Proyecto de Ley 19902, "Ley para el Cumplimiento de Derechos y Desarrollo de Oportunidades de las Personas con Trastorno del Espectro del Autismo. (TEA)", para que sea analizado por la Asamblea Legislativa y si fuera posible su aprobación y convertirlo en la Ley de la República. **(F) Ignacio Solano Chaves.**

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor José Ignacio Chaves Solano. Transcribese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N.º 19902. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado

### **3. Dictamen Comisión de Asuntos Jurídicos**

Se inicia la Sesión de trabajo al ser las dos horas de la tarde del 28 de enero del presente, con la presencia de los regidores, Vilma Mora, Flor María Valverde, Rodolfo Brenes y el asesor Lic. Carlos Javier Calvo.

Agenda

Saludo: Rodolfo Brenes Sancho quien preside.

Artículo primero. Se analizaron las propuestas de políticas de control constructivo para los Departamentos que desarrollan funciones relativas a estas, por lo que solicitamos muy respetuosamente al Concejo Municipal sean incorporadas en el acta siguiente y puedan ser del conocimiento en pleno del Concejo Municipal.

Artículo segundo. Se procede con el estudio y análisis del Reglamento para Regulación de la Publicidad en el cantón de Turrialba.

**(F) Reg. Flor María Valverde y Reg. Rodolfo Brenes.**



**Políticas constructivas elaboradas por el Concejo Municipal para los Departamentos correspondientes de la Municipalidad de Turrialba responsables de diferentes tipos de obras.**

1. Solicitud a Control Constructivo, y a la Unidad Técnica de Gestión Vial realizar los protocolos y procedimientos para el proceso de otorgamiento de permisos de construcción de toda índole y que cumplan con la legislación y reglamentación vigente.

1. 1. Constatar los tipos de obras; vivienda, comercio, torres, urbanizaciones, industria y su respectivo procedimiento de permisos, según lo establecido por la legislación existente a nivel nacional y reglamentos municipales.

1.2. Establecimiento de:

1.2.1: Los procedimientos para la obtención de usos de suelo en propiedades inscritas y no inscritas (información posesoria).

1.2.2: Procesos de demolición.

1.2.3: Requisitos para el trámite de los visados a planos catastro.

2. Observancia del cumplimiento de normativas en el proceso de aprobación de los permisos en cuanto a la calidad de las obras que se destinan al uso público. Calles, aceras, cordones, acueductos y alcantarillados.

2.1. Solicitud del cumplimiento de normativas en el proceso de 'concurso público de la licitación, así como la verificación de la calidad de las obras que se destinan al uso público, sean estas: Calles, aceras, cordones, acueductos, alcantarillados, además de cualquier otra obra pública.

3. Permanencia de procesos de capacitación del personal: profesional y técnico en materia relacionada con legislación y reglamentación de permisos de construcción y otros.

4. Actualización permanente de la información a los usuarios de permisos de construcción para que conozcan los requerimientos, protocolos, mediante la elaboración de un boletín informativo y divulgación en la página web de la Municipalidad de Turrialba y plataforma del MEIC.

5. Instauración de procedimientos para supervisar periódicamente el trabajo de los Departamentos responsables de los procesos de permisos y de recepción de obra pública.

6. Fiscalización de la existencia de mecanismos de coordinación entre las diferentes oficinas y departamentos que intervienen en el proceso de permisos de construcción, servicios públicos y de recepción de obras públicas.



7. Contratación de personal con experiencia y que cumplan con los requisitos establecidos para el puesto.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado. Nombrar a los Regidores Kattya Rodríguez Brenes, Flora Solano Salguero, Edgar Alvarado Mata y Vilma Mora Jiménez como miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para ampliar dicha comisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Alexander Monge en lugar de la Reg. Flor María que no se encuentra en su curul).

**4. DICTAMEN MUNICIPAL COMISIÓN DE CULTURA.**

Se inicia la reunión extra ordinaria al ser las 2:00 pm del día lunes 27 de enero del 2020, contando con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Flor María Valverde, Arturo Rodríguez Morales, Vilma Mora Jiménez, Álvaro Castillo, Jefe de la Hacienda Municipal y Carlos Calvo Asesor Legal del Concejo Municipal.

Ausentes: El regidor Rodolfo Brenes Sancho estuvo ausente manifestando que confundió el día de reunión y en el caso de José Ignacio Solano había justificado su ausencia con antelación por motivos laborales.

**AGENDA**

1. Saludo y comprobación del quorum.
2. Atención al señor Jaime Chacón Director Centro Cartaginés de la Cultura
3. Correo electrónico solicitando uso del Teatro Municipal.
4. Definición fecha próxima reunión.
5. Acuerdos

Capítulo 1 Artículo 1. Saludo inicial y se verifica la asistencia de los regidores.

Capítulo 2 Artículo 1. Se recibe al señor Jaime Chacón para que nos brinde apoyo con el contenido de la Propuesta de Reglamento de las instalaciones culturales y brinde orientación en cuanto a la mejor opción para la administración de las instalaciones culturales.

El espacio fue muy enriquecedor porque brindó ideas que nos permiten hacer ajustes en la propuesta e incorporar nuevos aspectos.

Capítulo 2 Artículo 2 Se le asignaron a don Álvaro Castillo y a Carlos Calvo algunas tareas para la próxima reunión de cultura.

Capítulo 3 Artículo 1. Se conoce el contenido del Programa Cultural Anual propuesto por los grupos Luciérnaga Matiné y Grupo de teatro de Turrialba Metateatro, los cuales desean realizar un trabajo en Turrialba de presentación de obras, cursos para estudiantes con profesores reconocidos actores nacionales, hacen una propuesta de pago de alquiler por hora por un monto de 5.000 colones y que las horas de clases de cursos de verano sean gratuitas.

La propuesta no adjunta un cronograma de los días que pretenden usar el Teatro Municipal. Se requiere solicitarla al grupo en mención y esperar el regreso del Gestor cultural, quien se incorpora aparentemente en la primera semana de febrero.  
Capítulo 4 Artículo 1. La próxima reunión de cultura se realizara el viernes 7 de febrero.

Se definió.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Capítulo 5 Artículo 1 Acuerdos.

1. La presidente de la Comisión de Cultura, Licda Vilma Mora Jiménez, asume la responsabilidad de comunicarse con el grupo de teatro para lo que se detalla en el dictamen.
2. Solicitarle a don Álvaro Castillo y al Asesor Legal nos puedan colaborar para la próxima reunión con lo conversado en la reunión.
3. Solicitarle a la administración nos colabore para que Reina Granados y Luis Estrada elaboren un plan que contenga las amenazas, vulnerabilidad y riesgos de la Casa de la Cultura y el Teatro Municipal y que se debe hacer en cada caso para evitar un percance. Además se requiere que seleccione un funcionario que nos colabore con indicar por escrito lo siguiente: otras mejoras o reparaciones que deben hacerse en ambas instalaciones a corto, mediano y largo plazo, así como implementos que se necesitan para mejorar el servicio en las edificaciones, respetando un tiempo de un mes natural a la fecha de aprobación de este dictamen.
4. Se requiere para la próxima reunión contar con la presencia del Alcalde o la Vice Alcaldesa, con Rosaura Molina y el Gestor de Cultura si ya se ha incorporado, de no ser así es indispensable que se defina la manera en que se va a atender las solicitudes de uso de ambos inmuebles.  
Sin más asuntos que tratar se terminó a las 4:10 pm del día en mención.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado. Trasladar cada punto a quien corresponde. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. INFORME DE COMISIÓN DEL REG. JOSE MANUEL ARTAVIA DELGADO, DEL 21 DE ENERO DEL 2020.**

Para los fines correspondientes, me permito informarles que hoy estuve presente, en la reunión programada por el Comité de caminos Las Colonias-Las Nubes, en el Salón Pastoral de la iglesia de Las Colonias de la Suiza.

A las tres de la tarde, se inicia la misma con la presencia de los Ingenieros Julio Mora y René Mora de la Unidad Técnica Vial de la Municipalidad de Turrialba.

La reunión fue precedida por el señor Alfredo Sojo Rivera, Presidente del Comité de caminos Las Colonias-Las Nubes, en la cual se trataron los pasos a seguir en los trabajos a seguir, cuando se inicien en los próximos días.

También visité el puente sobre la Quebrada Delgado, el cual me impresionó en la forma en que quedó finalizada la obra.

Mis felicitaciones al Comité de caminos Las Colonias-Las Nubes, por el empeño puesto en la consecución de esta obra. También las felicitaciones al Ingeniero Julio Mora, por su profesionalismo y dedicación para que los trabajos que realiza la Unidad Técnica Vial de esta Municipalidad, queden concluidas y bien presentadas.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el informe. Se da por justificada la declaratoria de comisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO SEXTO**

**INFORMES ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO - LIC.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**LISBETH BARBOZA GONZALEZ**

Brevemente les voy a comentar que he trasladado al correo de la Secretaria Municipal el oficio UTGV- EXT-016-01-2020 está firmado por el señor Julio Mora - Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a.i. y por mi persona como Alcaldesa Municipal a.i. y Presidenta de la Junta Vial Cantonal de forma interina y dice lo siguiente:

**Oficio UTGV-EXT-016-01-2020 firmado por los señores Ing. Julio César Mora Solano - Director Unidad Técnica Gestión Vial Municipal a.i y Lic. Lisbeth Barboza González - Alcaldesa a.i.**

Al día de hoy no se han comunicado de manera oficial los montos correspondientes a la liquidación del Presupuesto 2019 correspondiente a los ingresos y egresos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N°8114. Sin embargo, y con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo N°11 del Decreto N° 40138-MOPT Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114, se estableció un análisis en conjunto con el departamento de Contabilidad para determinar los montos correspondientes a presupuesto, ejecución y saldos de todos los dineros ingresados en los presupuestos ordinarios y extraordinarios del periodo 2019.

En resumen, se tiene:

RESUMEN	
PRESUPUESTADO	¢ 2,459,288,089.59
Ejecutado + Compromisos	¢ 2,274,092,972.49
Saldos con Compromisos	¢ 87,102,897.00
Saldos a Liquidación	¢ 98,092,220.10
Rendimiento de Flujo	¢ 92.47%



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL**  
**TEL. 2556-0231 EXT. 122**  
**UTGV-EXT-016-01-2020**



Descripción	Presupuesto	Ejecutado + Compromisos	Saldos con Compromisos	Saldo Liquidación	Fondo
UTGV Operativo + Compra de Maquinaria	¢ 564,690,849.80	¢ 483,704,130.04	¢ -	¢ 80,986,719.76	8114
Casos de Ejecución Inmediata	¢ 172,822,849.88	¢ 172,464,117.55	¢ -	¢ 358,732.33	8114
Camino Porvenir, Tayuéc	¢ 27,430,719.09	¢ 27,429,090.75	¢ -	¢ 1,628.34	8114
05-033 Guayabo Abajo - Guayabo Arriba (reajuste de pre	¢ 1,326,560.88	¢ 1,206,848.33	¢ -	¢ 119,712.55	8114
03-05-077 (Ent.N.230) Santa Cruz - Iglesia Bonilla	¢ 110,597,603.00	¢ 23,494,706.00	¢ 87,102,897.00	¢ -	8114
03-05-025 (Ent.N.230) Santa Cruz - Las Abras, El	¢ 42,558,000.00	¢ 42,382,532.06	¢ -	¢ 175,467.94	8114
03-05-021 (Ent.N.413) Pacayitas - (Ent.C.47) Rio	¢ 85,116,000.00	¢ 85,115,571.93	¢ -	¢ 428.07	8114
03-05-033 (Ent.N.415) Guayabo Abajo - (Ent.C.77)	¢ 110,597,603.00	¢ 110,554,338.70	¢ -	¢ 43,264.30	8114
03-05-004 (Ent.N.30) San Juan Norte - (Ent.N.411)	¢ 18,932,100.00	¢ 18,884,912.00	¢ -	¢ 47,188.00	8114
03-05-012 (Ent.N.10) Tres Equis - (C.78) La Flor	¢ 51,633,000.00	¢ 51,288,785.51	¢ -	¢ 344,214.49	8114
Diseño y Construcción Puente sobre Rio Tuis	¢ 420,000,000.00	¢ 420,000,000.00	¢ -	¢ -	8114
03-05-014 La Selva - Las Colonias	¢ 50,000,000.00	¢ 49,999,705.60	¢ -	¢ 294.40	8114
03-05-005 Las Colonias - Las Nubes	¢ 40,000,000.00	¢ 37,151,320.80	¢ -	¢ 2,848,679.20	8114
03-05-055 Tuis - Las Nubes	¢ 22,689,000.00	¢ 22,682,946.00	¢ -	¢ 6,054.00	8114
03-05-121 Calles Urbanas - Cuadrantes Guayabo	¢ 51,069,600.00	¢ 51,022,192.73	¢ -	¢ 47,407.27	8114
03-05-127 Calles Urbanas - Cuadrantes Pacayitas	¢ 18,378,360.00	¢ 12,203,204.65	¢ -	¢ 6,175,155.35	8114
Bacheo Calles Urbanas Turrialba	¢ 104,490,000.00	¢ 104,364,192.37	¢ -	¢ 125,807.63	8114
Camino Público 03-04-04 San Juan Norte - San Juan Sur	¢ 1,609,650.92	¢ -	¢ -	¢ 1,609,650.92	8114
03-05-387 Colorado - Escuela Colorado	¢ 10,000,000.00	¢ 9,999,376.61	¢ -	¢ 623.39	8114
03-05-030 San Antonio - Cruce a Torto	¢ 42,558,000.00	¢ 41,806,886.08	¢ -	¢ 751,113.92	8114
Camino Público 03-05-077 Santa Cruz - Iglesia Bonilla	¢ 0.17	¢ -	¢ -	¢ 0.17	8114
03-05-020 La Virtud - El Tapojo - La Fuente	¢ 51,069,600.00	¢ 46,903,053.29	¢ -	¢ 4,166,546.71	8114
Diseño y Construcción Puente Los Gómez	¢ 205,000,000.00	¢ 205,000,000.00	¢ -	¢ -	8114
Diseño y construcción Puente sobre Quebrada Delgado	¢ 46,309,651.93	¢ 46,309,426.31	¢ -	¢ 225.62	8114
Calles Urbanas - Cuadrantes Torrealba	¢ 26,098,380.00	¢ 26,089,400.59	¢ -	¢ 8,979.41	8114
Mejoramiento de la superficie de ruedo del	¢ 43,497,300.00	¢ 43,416,235.47	¢ -	¢ 81,064.53	8114
camino 03-05-229 Calles Urbanas Santa Teresita	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	8114
(Ent.N.230) Verbena Norte - (Ent.C.60) ZúRiga -	¢ 15,457,920.80	¢ 15,457,920.80	¢ -	¢ -	8114
Códicaro	¢ 44,797,840.00	¢ 44,613,004.66	¢ -	¢ 184,835.34	8114
superficie de ruedo del camino 03-05-280 Cuadrantes Cale	¢ 0.12	¢ -	¢ -	¢ 0.12	8114
Calles Urbanas - Tomés Guardia	¢ 63,720,000.00	¢ 63,711,573.66	¢ -	¢ 8,426.34	8114
superficie de ruedo del camino 03-05-015 La Guiza, La L	¢ 16,837,500.00	¢ 16,837,500.00	¢ -	¢ -	8114
(Ent.N.230) El Carmen - (Ent.N.230) Misión	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	8114
<b>Totales</b>	<b>¢ 2,459,288,089.59</b>	<b>¢ 2,274,092,972.49</b>	<b>¢ 87,102,897.00</b>	<b>¢ 98,092,220.10</b>	



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Quedando a sus órdenes, se despiden. (Ing. Julio César Mora Solano - Director Unidad Técnica Gestión Vial Municipal a.i y Lic. Lisbeth Barboza González - Alcaldesa a.i.)

La idea es de que el señor Julio Mora pueda acompañarnos la próxima sesión y ustedes puedan hacer las consultas que requieran respecto a los proyectos ya después de que lo puedan ver en el acta con más calma, el señor Julio Mora esta en este momento en una reunión en la comunidad en Santa Cruz y quería comentarles que ya se hizo la presentación como corresponde ante el Concejo Municipal para que ustedes tengan conocimiento.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Me parece muy bien que en tiempo se cumpla con ese informe si nosotros creo que todos estamos de acuerdo en que se incorpore al acta y posteriormente se revise si alguno tuviese alguna duda o una consulta en la próxima semana se podría, en el momento la discusión del acta hacerla.

**SE ACUERDA:**

Incorporar el oficio en el acta para poder analizarlo y posteriormente se pueda revisar en la próxima sesión. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO SETIMO**  
**INFORMES DE REGIDORES Y SINDICOS**

- **Regidora Esther Brenes Solano.**

He querido dirigirme a ustedes compañeros y sobre todo a la comunidad Turrialbeña, para conversar un poquito sobre el tema de la abstención en nuestro cantón. En el último informe que estudié teníamos un 63% de personas Turrialbeñas que no salen a votar y este llamado es para decirles que el cantón de Turrialba, que nos quejamos porque no tenemos un mayor índice de desarrollo, que no tenemos mayores fuentes de empleo, que no tenemos una mejor calidad de vida, no debe fomentar que este índice de abstención ante las próximas elecciones municipales del domingo, siga creciendo, es muy fácil criticar sin haber participado, es muy fácil decir que las personas son deshonestas que están en este Concejo, pero eso no es de todo cierto, hay muchas personas compañeros y compañeros que han dado la batalla y de una calidad muy alta, si ustedes conocen en la comunidad Turrialbeña algún corrupto, es momento en que por ese corrupto o esa corrupta no voten pero por favor salgan a votar, necesitamos que salgan de sus casas, que se realice una elección a conciencia esos 10 candidatos y candidatas con todos los regidores, los síndicos, los concejales, es excelente toda esa amplia gama de candidatos que tenemos, pero necesitamos ver un resultado alto en estas elecciones, votemos por



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



los mejores representantes para nuestro cantón. Yo les pido que motiven a su familia, a sus vecinos, a los miembros de su iglesia que salgamos a votar, que seamos éticos, responsables y cumplamos como buenos Turrialbeños.

**Al ser las 18:40 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**  
**Ejercicio**

**Maricruz Durán Alfaro,**  
**Secretaria Municipal en**